

ÍNDICE



4 PRESENTACIÓN

6 ¿QUÉ ES LA JUNJI?

- JUNJI: 55 años de trabajo
- Estructura
- Dotación
- Programas educativos
- Compromiso institucional
- Plan estratégico
- Matrícula, caracterización y criterios de focalización
- Trabajo educativo articulado
- Marcos curriculares
- Fundamentos y organización curricular
- Ejecución presupuestaria
- Modernización de la Educación Parvularia

- TRANSFERENCIA DE CAPITAL
- CULTURA DE CUIDADO COLECTIVO
 - Enfoque de cuidado colectivo
 - Enfoque de género
 - Centro de Atención Integral al Personal
 - Seguimiento y mejora continua
 - Desarrollo de personas
 - Calidad de vida, clima y seguridad laboral
 - Gestión de personas
 - Bienestar
- ALIANZAS ESTRATÉGICAS
- MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
 - Estado verde
 - Proyecto Telecomunicaciones Mundo Pacífico
 - Avances en modernización
- LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
 - Ley de lobby
 - Ley de transparencia
- RELACIONES GREMIALES

48 RESULTADOS DE LA GESTIÓN JUNJI 2025

- COBERTURA Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
 - Mantenimiento en infraestructura
- CALIDAD EDUCATIVA, BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL
 - Carrera docente
 - Logros de aprendizajes de niños y niñas
 - Plan Nacional de Lectura
 - Proyecto Fomento de Cultura Colaborativa de Asistencia y Permanencia
 - Profesionalización de equipos educativos
 - Recursos para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos
 - Producción técnica y editorial
 - Escritorio digital
 - Sistema de evaluación integral de la calidad de la Educación Parvularia
 - Diversidad e inclusión
 - Proceso de asesoría
 - Programa de alimentación de párvulos
 - Evaluación del estado nutricional
 - Educadoras y educadores en Lengua Indígena
 - Promoción del buen trato
 - Vida saludable
- RECONOCIMIENTO OFICIAL

112 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

120 DESAFÍOS EN EDUCACIÓN CIUDADANA

126 RESULTADOS DEL PROCESOS PARTICIPATIVOS

PRESENTACIÓN



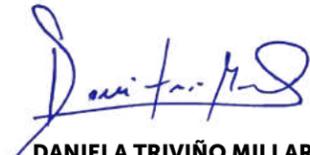
Ciudadanas y ciudadanos:

Me enorgullece profundamente en lo profesional y personal encabezar hoy el grupo humano que conforma y trabaja en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Dicho orgullo se sustenta, en primer lugar, en ser parte de la colosal misión que esta institución lleva a cabo para educar, siempre con calidad y desde el sector público, a los más de 150 mil niños y niñas en etapa inicial que asisten a nuestros establecimientos ubicados en los distintos puntos del territorio nacional donde actualmente existe demanda por Educación Parvularia, aquella que promovemos sea otorgada desde la cuna para desplegar las potencialidades que como seres humanos poseemos y son necesarias para crecer con bienestar y desarrollarse en el compartir con otros.

Además de pertenecer al esfuerzo de esta política pública que se enfoca en la infancia inicial de Chile y al anhelo imperioso de lograr más cobertura, calidad educativa y dignidad hacia niños y niñas, me enorgullece ser testigo de un nuevo aniversario institucional recién cumplido. Y es que no se trata sólo de presenciar un año más en la JUNJI, sino de ser parte de 55 años de historia desde que el 22 de abril de 1970, cuando nuestra institución contaba con sólo 600 párvulos y 20 profesionales, se iniciaba una gran tarea. Hoy, transcurridos 55 años, todos y todas quienes trabajamos en la JUNJI podemos decir con satisfacción que conformamos una institución grande y de peso que ha logrado convertirse en referente sobre cómo educar con calidad e igualdad desde el nacimiento.

La Cuenta Pública 2025 que presentamos a la ciudadanía como un acto de transparencia debida y de fomento a la participación de todas y todos en el espacio público, constituye una oportunidad para compartir el reciente trabajo realizado en la JUNJI que mantiene la esencia de los inicios y que es producto del compromiso compartido por fortalecer la educación inicial pública en Chile como vía incuestionable para el progreso del país.

Soy convencida de que conocer en detalle los esfuerzos realizados por el servicio permitirá seguir invirtiendo en primera infancia, en su educación, cuidados y protección. Eso es lo que esperamos y lo que nos motiva a diario en un trabajo que es valioso por estar vinculado al recurso más importante de una nación: su infancia.


DANIELA TRIVIÑO MILLAR
Vicepresidenta Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles

¿QUÉ ES LA JUNJI?



¿QUÉ ES LA JUNJI?

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada hace 55 años por la Ley 17.301 del 22 de abril de 1970. Conforme a dicha norma, su misión consiste en entregar Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente de 0 a 4 años de edad, priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales. Por otra parte, la visión de la JUNJI es ser referente en educación inicial de calidad, donde niños y niñas son protagonistas de sus propios aprendizajes.

Los tres valores fundamentales que porta cada funcionaria y funcionario de la institución impactan directamente en el bienestar integral y la calidad de la Educación Parvularia que reciben niños y niñas. Circunscritos en el énfasis en cultura y buen trato en el trabajo institucional, ellos además permiten promover comportamientos coherentes con la misión de la JUNJI y son, en consecuencia, la base sobre la cual se implementa el **Plan Estratégico 2023 – 2026** institucional. Éstos son:



Compromiso

significa comprender el impacto de los roles y quehaceres en la institución para que el funcionariado sea verdaderamente responsable de la calidad del servicio educativo que entrega.



Empatía

implica que el funcionariado sea capaz de comprender las emociones y sentimientos de los demás, reconociendo a las personas como iguales.



Respeto

representa reconocer la dignidad de todas las personas, aceptando y valorando sus cualidades e intereses.

12 mil
funcionarias y
funcionarios de

960
unidades
educativas



Conforme a su misión, la actual administración de la JUNJI elaboró el **Plan Estratégico 2023–2026**, en cuya construcción participaron más de 12 mil funcionarias y funcionarios de 960 unidades educativas junto a cuarenta equipos de la Dirección Nacional y más de doscientos equipos de las direcciones regionales, a fin de recoger las miradas de quienes a diario hacen carne la labor educativa y de protección integral de la institución. Esta acción evidencia hoy un sello de puertas abiertas de la JUNJI y permite contemplar una serie de ejes, focos, acciones concretas y compromisos desarrollada más adelante y que es coherente con el mandato presidencial sobre reactivación educativa y calidad en educación.

JUNJI: 55 años de trabajo

Desde el hito fundante del 22 de abril de 1970 han transcurrido 55 años, período en el que la JUNJI ha dedicado su trabajo a educar desde el inicio de la vida como

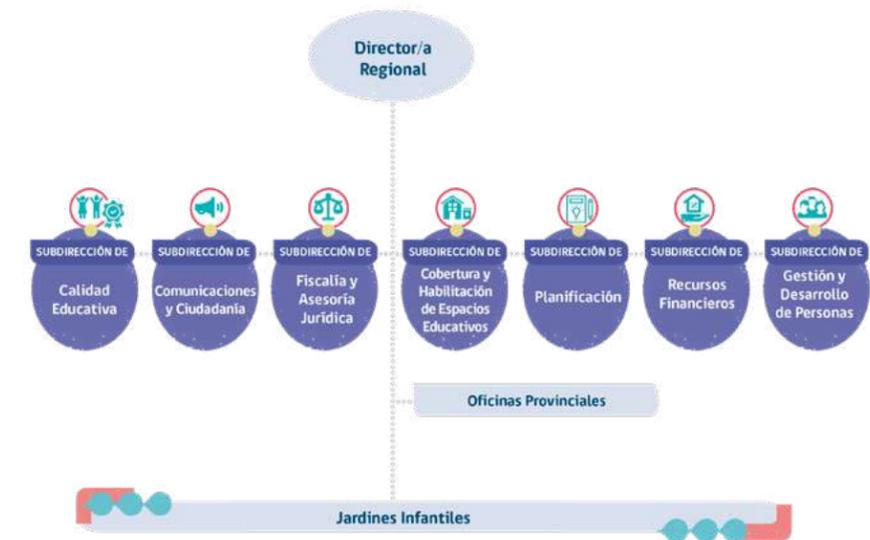
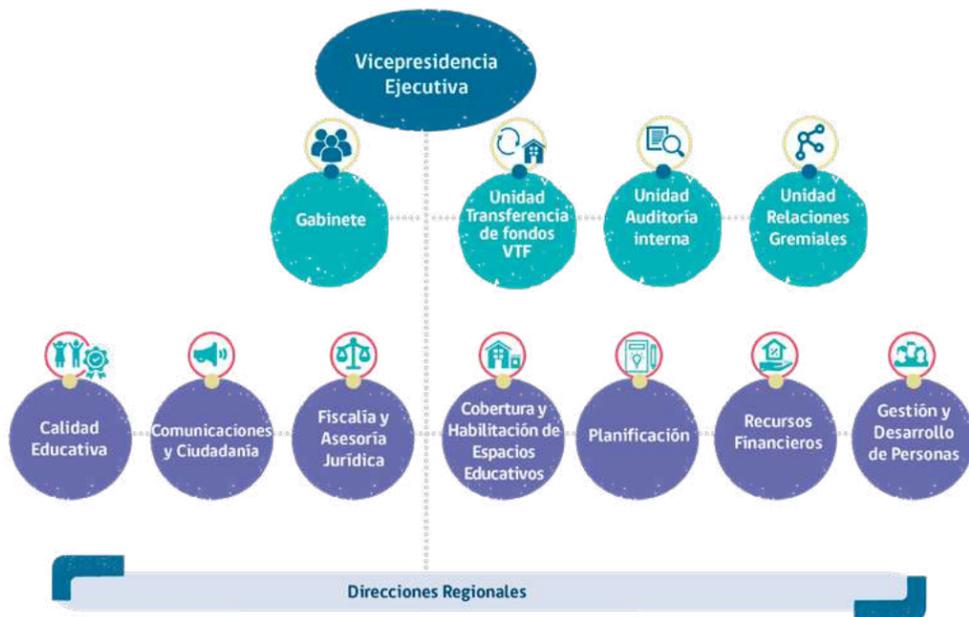
estrategia para abordar la inequidad social en Chile. A través de la JUNJI, se da cuenta del interés del Estado de Chile por contar con una política pública dirigida a educar a la infancia y por poseer una institución sinigual en Latinoamérica destinada a Educación Parvularia.

Conforme a lo anterior y alineada al énfasis del Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font sobre protección y educación a la infancia, la JUNJI trabaja hoy en esa vía para asegurar el cumplimiento de los derechos inalienables de niños y niñas en torno a la materia. Asimismo, y siguiendo dichos lineamientos gubernamentales, la JUNJI impulsa la innovación, el trabajo en red, la vinculación con los territorios y el importante Plan de Reactivación Educativa que apunta a recuperar la asistencia y permanencia de niños y niñas en aulas. Y es que enfocarse en la asistencia al aula desde la sala cuna y el jardín infantil resulta vital para fortalecer una educación pública de calidad.

La JUNJI posee un compromiso irrestricto con la infancia y dado su contribución a la equidad y el progreso social desde la vereda de la educación, orienta su labor por una estrategia cuyo sello es estar co-construida, es decir, representar a todas las voces, estamentos y experiencias de los integrantes de la institución para así garantizar su apropiación y pertenencia. Dado ello, la actual administración elaboró el Plan Estratégico 2023-2026 junto a más de 12 mil funcionarios y funcionarias de 960 establecimientos de educación inicial, con la idea de representar las miradas de quienes a diario realizan la labor educativa y de protección integral que brinda la institución. El Plan Estratégico 2023-2026 es una ruta de trabajo y una herramienta útil para establecer dónde se debe enfocar la institución para cumplir su misión. Se trata de una estrategia cuyo objetivo consiste en orientar el trabajo para que la educación en la primera infancia represente un salto cuantitativo hacia el futuro.

Estructura

La Vicepresidencia Ejecutiva es el cargo más alto y de confianza de la Presidencia de la República, y al que le corresponde dirigir, organizar, administrar y velar por el correcto cumplimiento de los objetivos institucionales. Actualmente, este cargo es desempeñado por Daniela Triviño Millar, profesora de Educación Diferencial con mención en Dificultades del aprendizaje e inclusión educativa de la Universidad Católica Silva Henríquez. Daniela Triviño Millar cuenta, además, con un magíster en Ciencias de la Educación, diplomados y especializaciones sobre mediación familiar y amplia trayectoria en la gestión educativa en distintas realidades territoriales.



La Dirección Nacional es la responsable de desarrollar una gestión que asegure la ejecución eficiente de la misión y los objetivos institucionales en todo el país. A su vez, las Direcciones Regionales tienen como labor principal desarrollar las funciones que legal y administrativamente le corresponde a la institución en cada región, representando a la Vicepresidencia Ejecutiva y haciendo cumplir los planes, programas, políticas y metas de la JUNJI.

La JUNJI está presente en todo Chile, ya que cuenta con unidades educativas en 334 comunas del país que corresponden tanto a jardines infantiles de Administración Directa, es decir, administrados directamente por la institución, como a jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), es decir, establecimientos supervisados y financiados por la JUNJI, pero administrados por organismos públicos o sin fines de lucro a los que la JUNJI traspasa recursos para el desarrollo de acciones educativas (entidades tan relevantes como son los servicios locales de educación, municipalidades, corporaciones municipales, fundaciones e instituciones públicas).

El trabajo que la institución desarrolla en cada región del país a través de la coordinación de su quehacer con autoridades regionales, provinciales y comunales, implica que actualmente la JUNJI cuente con oferta administrada directamente (1.455 unidades educativas) y por otros sostenedores (1.703 unidades educativas), los cuales reciben transferencias de fondos desde la JUNJI para mantener sus ofertas en sus territorios. Ambas opciones se encuentran resguardadas para el acceso por medio del Modelo de Focalización Social de Párvulos y sus Familias, el cual busca priorizar la atención hacia familias más vulnerables, sin restringir la postulación a toda la población. A diciembre de 2024, en las 3.158 unidades educativas operando, existían 177.059 párvulos matriculados, de los cuales el 79,9% pertenecen a familias con una clasificación socioeconómica menor o igual a 60% en relación a vulnerabilidad económica.

PORCENTAJE DE PÁRVULOS MATRICULADOS SEGÚN TRAMO

Tramo CSE	% de Párvulos por Tramo
60% <=	79,9%
70	3,2%
80	3,7%
90	4,1%
100	0,2%
Sin tramo	8,8%

[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos - 2024]

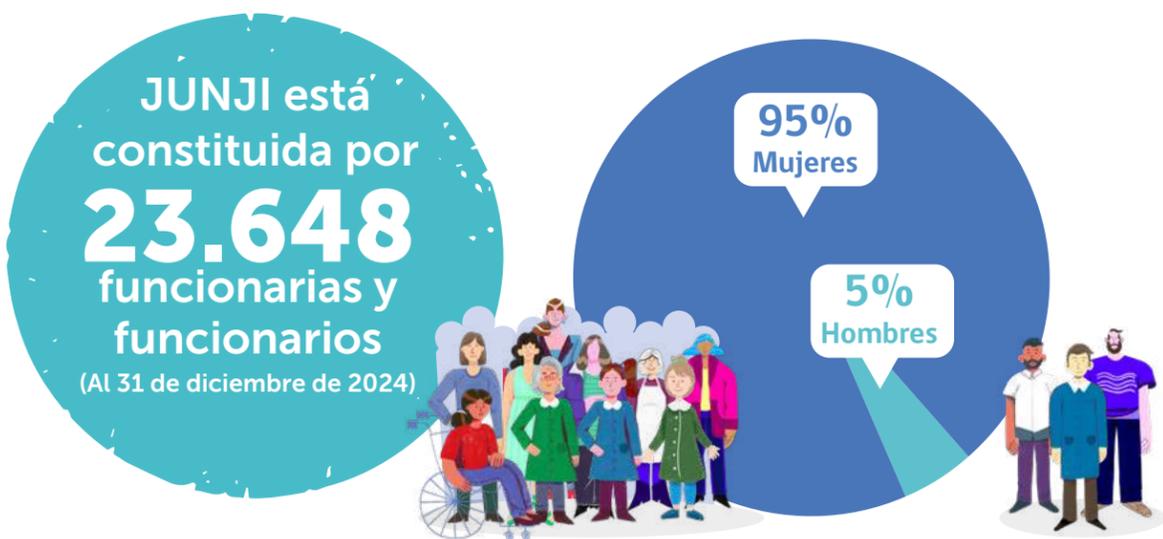




Continuando con la estructura institucional, la JUNJI cuenta con el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), el cual coordina todos los canales de atención ciudadana y permite la retroalimentación entre la institución y la ciudadanía, basado en una perspectiva comunicacional participativa y no discriminatoria entre el gobierno y la ciudadanía. Los canales con los que cuenta son la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), buzón presencial, línea telefónica, correo electrónico, página web, correo postal y actividades en terreno.

Dotación

Al 31 de diciembre de 2024, la JUNJI está constituida por **23.648** funcionarios y funcionarias distribuidos en los distintos estamentos que se desempeñan en las dependencias del nivel central, en las oficinas de las 16 direcciones regionales y en los jardines infantiles de Administración Directa. La JUNJI es el primer servicio público más grande del país y, por lejos, el que cuenta con más mujeres, las que equivalen al 95% de quienes trabajan en la institución. Esta dotación está distribuida de la siguiente manera:



NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE JUNJI CON DESAGREGACIÓN REGIONAL

	GENERAL P01-P02	EXTHORARIA
ARICA Y PARINACOTA	722	10
TARAPACA	733	24
ANTOFAGASTA	868	38
ATACAMA	654	34
COQUIMBO	1.582	89
VALPARAISO	2.163	66
DEL LIB. BERNARDO O'HIGGINS	1.116	39
DEL MAULE	1.901	153
DEL ÑUBLE	498	9
DEL BIOBIO	2.115	18
LA ARAUCANIA	1.667	71
DE LOS RIOS	671	6
DE LOS LAGOS	1.275	60
AYSÉN	465	37
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	694	40
METROPOLITANA DE STGO (REGIONAL Y NACIONAL)	6.106	193
DIRECCIÓN NACIONAL	418	0
TOTAL GENERAL	23.648	887

DISTRIBUCIÓN DE LA DOTACIÓN A DICIEMBRE 2024 POR ESTAMENTO

DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR
17	7.275	12.963	1.240	2.153

TOTAL: 23.648

DISTRIBUCIÓN DE LA DOTACIÓN A DICIEMBRE 2024 EN JARDINES INFANTILES

DIRECTORA	EDUCADORA	TÉCNICO	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR
781	4398	12.697	751	2058

DISTRIBUCIÓN DE LA DOTACIÓN A DICIEMBRE 2024 EN OFICINAS Y POR ESTAMENTO

DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR
17	2096	266	489	95

[Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, Diciembre 2024]

Programas educativos

El concepto programa educativo se refiere a aquellas unidades educativas que poseen un determinado tipo de funcionamiento y características técnicas administrativas similares. La JUNJI posee los siguientes programas educativos:

1.



Programa Educativo Jardín Infantil

- Jardín Infantil Clásico de Administración Directa
- Jardín Infantil clásico Vía Transferencia de Fondos (VTF)

2.



Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo

- Familiar
- Laboral
- En comunidades indígenas
- Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI)
- Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI)

3.



Programa Educativo Para La Familia

- Jardín Comunicacional
- Conozca a su Hijo (CASH)

Programa educativo:

agrupación de unidades educativas con un determinado tipo de funcionamiento y características administrativas similares.

Propuesta educativa:

forma de organizar el currículo a desarrollar con niños y niñas, así como los énfasis y componentes que caracterizan la modalidad, según corresponda.

Jardín infantil:

establecimiento educacional que atiende a niños y niñas durante el día hasta su ingreso a la Educación General Básica y que les proporciona una atención integral que asegure una educación oportuna, de calidad y pertinente.

4.



Programa Educativo Transitorio

- De verano
- Estacional
- Con extensión de jornada

5.



Convenio de alimentación para apoyo a iniciativas educativas comunitarias

Vía Transferencia de Fondos (VTF):

unidades educativas administradas por terceros (organismos públicos o privados sin fines de lucro) a los que la JUNJI otorga financiamiento.

Modalidad:

Distinciones internas de los programas educativos en relación con distintas características: tipo de administración, propuestas curriculares, tipos de jornadas, entre otras.



Compromiso institucional

Ejercer el derecho de niños y niñas a una educación de calidad y asistir a clases en todos los niveles educativos comenzando por el inicial, implica el compromiso de las familias para imprimir el hábito de una asistencia permanente al aula, y también de la JUNJI, en tanto la educación inicial es el nivel fundante de una multiplicidad de aprendizajes que servirá de base para otros nuevos que se den a futuro. De ahí que la institución manifieste un compromiso con la integración, la territorialidad, la descentralización, la crianza respetuosa, la incorporación de las familias y la participación.

La convivencia escolar, que se construye a través de las relaciones entre todos quienes forman parte de la comunidad educativa de salas cuna y jardines infantiles es también parte del compromiso de la JUNJI orientado a enfocar cada interacción desde el respeto y la aceptación de las diferencias en un plano de igualdad. Con ello no sólo se mejora en calidad del servicio educativo prestado, sino que, más allá, se fortalece la educación pública en Chile, lo que representa el camino correcto para garantizar el derecho humano a la educación.

Por otra parte, para focalizar los esfuerzos de funcionarios y funcionarias a nivel nacional, regional y en cada unidad educativa, es fundamental identificar la propuesta de valor que la JUNJI ofrece a la sociedad. Dicha propuesta de valor es un compromiso que hace la institución respecto a los atributos y características del servicio ofrecido tanto a su mandante como beneficiarios, en este caso el Estado y las familias y/o adultos responsables de niños y niñas. Cumplir dicho compromiso se transforma en la clave para que la JUNJI siga siendo la principal sostenedora de Educación Parvularia del país.



El compromiso de la JUNJI con las familias de niños y niñas se expresa en una atención:

- **Continua:** que garantiza que las unidades educativas estarán siempre disponibles en los días y horas comprometidos.
- **Confiable:** que protege el bienestar integral de niñas y niños.
- **Flexible:** que se adapta para responder a las necesidades de las familias.
- **Inclusiva:** que garantiza el derecho a la educación de cada niño y niña del territorio, desde el aspecto técnico pedagógico. .



El compromiso de la JUNJI con el Estado se expresa en una atención:

- **Garante de la equidad:** que provee un espacio igualitario y sin discriminaciones.
- **Accesible:** que promueve la cobertura en todo el territorio nacional.
- **Flexible:** que se adapta a las necesidades tanto de niños y niñas como a las de las comunidades y el territorio. .
- **Eficiente:** que cumple sus objetivos y da el mejor uso a los recursos disponibles.

Plan estratégico

La JUNJI establece además en su **Plan Estratégico 2023–2026** cinco ejes. Los primeros dos contribuyen de manera directa al cumplimiento de la propuesta de valor y, por lo mismo, son clasificados como procesos principales. Los restantes tres ejes generan las condiciones necesarias para que los esfuerzos en los ejes principales sean efectivos, por lo que son clasificados como ejes habilitadores.

**Eje 1
Calidad educativa**

Entregar Educación Parvularia de calidad, pertinente a las realidades de los territorios y que garantice el logro de aprendizajes y el desarrollo integral de los niños y niñas a través de una oferta flexible y confiable para las familias y la comunidad. Para ello, se favorecen procesos eficientes desde un enfoque sostenible, innovador e inclusivo, ajustados a estándares de calidad pertinentes a las características de cada programa y modalidad.

**Eje 2
Cobertura**

Disponer de cobertura en Educación Parvularia para todos los niños y niñas del país a través del mejoramiento, mantenimiento y construcción de una infraestructura de calidad que permita a las comunidades de todos los territorios en donde exista demanda, acceder a una oferta educativa programática pertinente a sus necesidades particulares.

**Eje 3
Personas y cultura**

Contar con personas, equipos y liderazgos idóneos para los cargos de los diferentes niveles de la organización (directivos, educadores y educadoras de párvulos, técnicos, entre otros y otras), en una institución que promueve la calidad de vida y salud mental y en donde la cultura es impulsada tanto en oficinas administrativas como en unidades educativas, siendo un fiel reflejo de los valores institucionales.

**Eje 4
Alianzas estratégicas**

Impulsar la generación de redes o alianzas estratégicas con diferentes actores del Sistema de Educación Parvularia y/u otros sectores, con el fin de identificar potenciales sinergias y trabajar colaborativamente para la consecución de objetivos comunes.

**Eje 5
Modernización institucional**

Fortalecer la gestión institucional apuntando a procesos eficientes y respuestas oportunas tanto internamente como de cara a la ciudadanía, instalando una orgánica institucional que fortalezca nuestra coordinación y acompañe los desafíos institucionales actuales y futuros, además de promover la toma de decisiones en base a datos disponibles en tiempo y forma.

Matrícula, caracterización y criterios de focalización

La JUNJI orienta su trabajo en la atención de un público diverso —niños, niñas y familias— focalizando en aquéllos que más necesitan su servicio de educación inicial de calidad y bienestar integral, para lo cual realiza un trabajo de focalización que tiene como resultado la priorización de ciertos grupos.

La JUNJI oferta cupos para niñas y niños entre 85 días de nacidos y 4 años de edad, principalmente, por lo tanto, los niveles existentes son Sala Cuna (0-2 años): Sala Cuna Menor (0-1 año) y Sala Cuna Mayor (1-2 años); y Nivel Medio (2-4 años): Nivel Medio Menor (2-3 años) y Nivel Medio Mayor (3-4 años). También existen Niveles Heterogéneos tanto en sala cuna como en nivel medio, donde conviven niñas y niños que comprenden los rangos completos de los macroniveles (0 a 2 y 2 a 4 años), como así también una oferta reducida de Nivel de Transición (4-5 años). En relación con el total de matriculados, durante el año 2024 el 36% fueron de Salas Cunas y el 47% de Nivel Medio.

Es importante relevar, a modo de contexto, el aumento del índice asistencia el cual a la fecha desde el 2022, se ha incrementado en un 8,1%.

El aumento del índice asistencia se ha incrementado en un

8,1% desde el 2022



PÁRVULOS MATRICULADOS POR PROGRAMA EDUCATIVO

	SALA CUNA	NIVEL MEDIO	TRANSICIÓN	NIVEL HETEROGÉNEO	TOTAL
JARDÍN INFANTIL CLÁSICO ADM. DIRECTA	27.301	39.440	110	3.526	70.377
JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO	32	128	0	6.503	6.663
EDUCATIVO PARA LA FAMILIA	345	0	0	617	962
JARDÍN INFANTIL CLÁSICO ADM. POR TERCEROS (VTF)	36.737	43.792	836	17.291	98.656
CONVENIO ALIMENTACIÓN	15	0	54	332	401
TOTAL GENERAL	64.430	83.360	1.000	28.269	177.059

[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos - Diciembre 2024]



Estas cifras son constantes en las regiones, en cuanto a matriculados en Sala Cuna, pues se bordea el 36% sobre el total de matriculados. En el caso del Nivel Medio, existe mayor dispersión, pues hay variación según cada región. Entre las más altas se encuentran Tarapacá y Antofagasta con un 62%, y entre las más bajas, La Araucanía y O'Higgins con un 28% y 29%, exclusivamente en Nivel Medio sobre el total de matriculados.

REGISTRO DE MATRÍCULA POR NIVEL DE ATENCIÓN

	SALA CUNA	NIVEL MEDIO	TRANSICIÓN	NIVEL HETEROGÉNEO	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	1.508	1.238	0	1.116	3.862
TARAPACA	1.603	2.811	0	127	4.541
ANTOFAGASTA	1.958	3.468	93	68	5.587
ATACAMA	1.361	2.060	0	244	3.665
COQUIMBO	3.118	3.505	17	2.051	8.691
VALPARAISO	6.176	10.007	0	897	17.080
DEL LIB. BERNARDO O'HIGGINS	2.914	2.465	88	3.095	8.562
DEL MAULE	5.351	4.808	0	3.487	13.646
DEL ÑUBLE	2.137	2.768	0	266	5.171
DEL BIOBIO	5.556	4.779	27	3.987	14.349
LA ARAUCANIA	5.005	3.706	100	4.574	13.385
DE LOS RIOS	1.592	2.176	0	516	4.284
DE LOS LAGOS	3.088	2.751	0	2.955	8.794
AYSÉN	842	1.072	0	229	2.143
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	1.167	1.547	24	98	2.836
METROPOLITANA DE SANTIAGO	21.054	34.199	651	4.559	60.463
TOTAL GENERAL	64.430	83.360	1.000	28.269	177.059

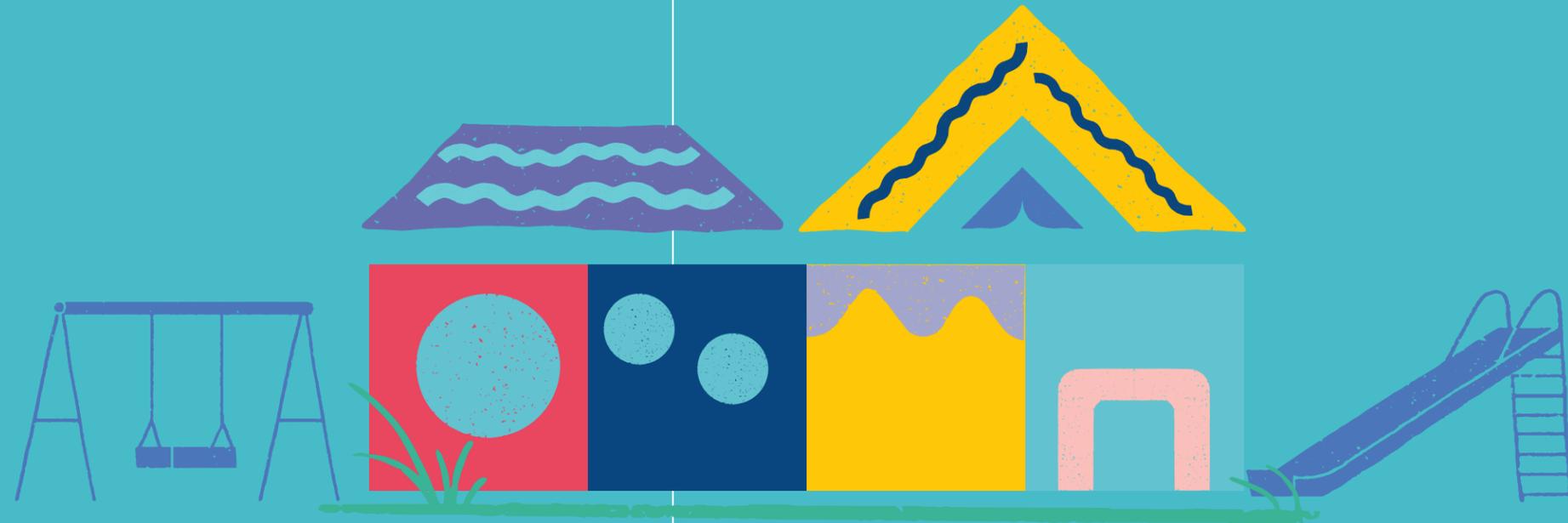
[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos - Diciembre 2024]



CAPACIDAD, MATRICULADOS Y OCUPACIÓN POR PROGRAMA EDUCATIVO Y NIVEL DE ATENCIÓN

	SALA CUNA			NIVEL MEDIO			TRANSICIÓN			NIVEL HETEROGÉNEO			TOTAL GENERAL		
	CAPACIDAD [C]	MATRÍCULADOS [M]	OCUPACIÓN [M/C]	CAPACIDAD [C]	MATRÍCULADOS [M]	OCUPACIÓN [M/C]	CAPACIDAD [C]	MATRÍCULADOS [M]	OCUPACIÓN [M/C]	CAPACIDAD [C]	MATRÍCULADOS [M]	OCUPACIÓN [M/C]	CAPACIDAD [C]	MATRÍCULADOS [M]	OCUPACIÓN [M/C]
JARDÍN INFANTIL CLÁSICO ADM. DIRECTA	31.147	27.301	87,7%	46.820	39.440	84,2%	159	110	69,2%	4.455	3.526	79,1%	82.581	70.377	85,2%
JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO	32	32	100,0%	148	128	86,5%			-	8.711	6.503	74,7%	8.891	6.663	74,9%
EDUCATIVO PARA LA FAMILIA	552	345	62,5%			-			-	1.031	617	59,8%	1.583	962	60,8%
JARDÍN INFANTIL CLÁSICO ADM. POR TERCEROS (VTF)	41.036	36.737	89,5%	51.634	43.792	84,8%	1.106	836	75,6%	20.524	17.291	84,2%	114.300	98.656	86,3%
CONVENIO ALIMENTACIÓN	48	15	31,3%			-	96	54	56,3%	556	332	59,7%	700	401	57,3%
TOTAL GENERAL	72.815	64.430	88,5%	98.602	83.360	84,5%	1.361	1.000	73,5%	35.277	28.269	80,1%	208.055	177.059	85,1%

[Fuente: GPW - Diciembre 2024]





CRITERIO 1: MADRE TRABAJADORA Y/O ESTUDIANTE

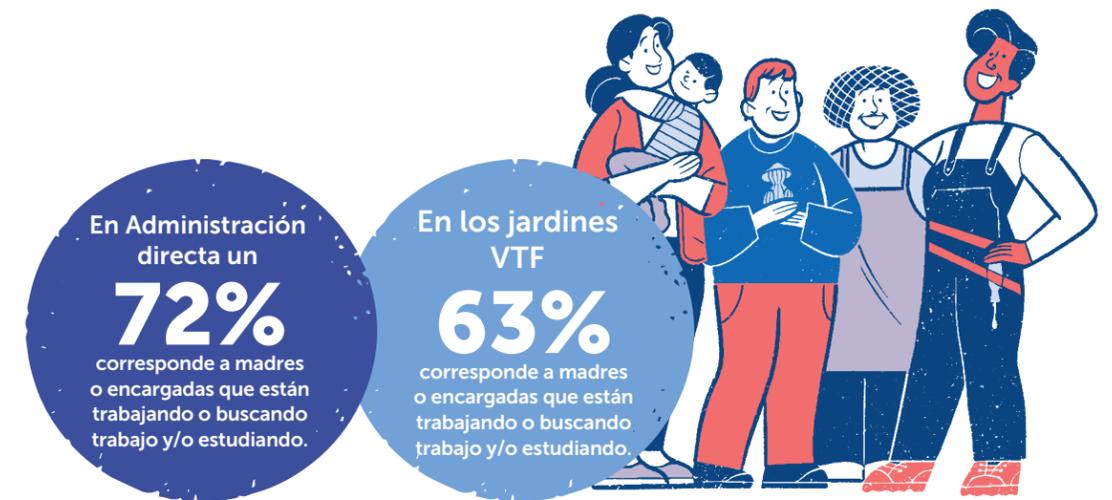
Uno de los múltiples criterios utilizados para la focalización es la caracterización de la madre en cuanto a que se encuentre trabajando o buscando trabajo y/o estudiando. Esto permite agregar criterios de vulnerabilidad para su priorización, como así también permite construir estadísticas recursivas. Un total de 122.714 párvulos matriculados tiene a su madre o encargada trabajando o buscando trabajo y/o estudiando, lo que representa un 69% de la población matriculada.

PÁRVULOS CON MADRES/ENCARGADAS TRABAJADORA Y/O ESTUDIANTE

	JARDÍN INFANTIL CLÁSICO DE ADM. DIRECTA	JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO	EDUC. PARA LA FAMILIA	JARDÍN INFANTIL CLÁSICO ADM. POR TERCEROS (VTF)	CONVENIO ALIMENTACIÓN	TOTAL
MADRE O ENCARGADA BUSCA TRABAJO Y ESTUDIA	181	22	1	238	12	454
MADRE O ENCARGADA SÓLO ESTUDIA	2.355	129	9	3.110	5	5.608
MADRE O ENCARGADA SÓLO TRABAJA	46.499	2.939	115	56.448	82	106.083
MADRE O ENCARGADA TRABAJA Y ESTUDIA	1.599	116	3	1.838	10	3.566
MADRE O ENCARGADA NO TRABAJA REMUNERADAMENTE	7.978	1.640	129	11.945	66	21.758
MADRE O ENCARGADA NO TRABAJA, NO BUSCA TRABAJO NI ESTUDIA	4.493	764	26	5.978	8	11.269
MADRE O ENCARGADA NO TRABAJA Y SÓLO BUSCA TRABAJO	2.615	307	2	4.056	23	7.003
SIN INFORMACIÓN	4.657	746	677	15.043	195	21.318
TOTAL GENERAL	70.377	6.663	962	98.656	401	177.059

[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos - Diciembre 2024]

Del total de párvulos matriculados en la oferta que JUNJI administra directamente, estos son Jardín Infantil Clásico de Adm. Directa, Jardín Infantil Alternativo, Educ. para la Familia y Convenio Alimentación, un 72% corresponde a madres o encargadas que están trabajando o buscando trabajo y/o estudiando; para el caso de la oferta administrada Vía Transferencia de Fondos (VTF) por otros sostenedores, un 63% corresponde a estas categorías.



PÁRVULOS CON MADRES/ENCARGADAS TRABAJADORA, BUSCANDO TRABAJO Y/O ESTUDIANDO

	MADRE O ENCARGADA BUSCA TRABAJO Y ESTUDIA	MADRE O ENCARGADA SÓLO TRABAJA	MADRE O ENCARGADA TRABAJA Y ESTUDIA	MADRE O ENCARGADA NO TRABAJA REMUNERADAMENTE	MADRE O ENCARGADA NO TRABAJA, NO BUSCA TRABAJO, NI ESTUDIA	MADRE O ENCARGADA NO TRABAJA Y SÓLO BUSCA TRABAJO
JARDINES AD	0,26%	66%	2,27%	11%	6,38%	3,72%
JARDINES VTF	0,24%	57%	1,86%	12%	6,06%	4,11%

[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos - Diciembre 2024]

Estas tendencias se repiten a nivel regional, lo que refleja la importancia que tiene la Educación Parvularia para las madres o encargadas de párvulos que ingresan al servicio educativo en cada territorio. En este aspecto destacan la Región de Tarapacá con un 81% de madres o encargadas en estas condiciones y la Región de Arica y Parinacota con un 82%.

COMPARACIÓN REGIONAL
PÁRVULOS CON MADRES/ENCARGADAS TRABAJADORA, BUSCANDO TRABAJO Y/O ESTUDIANDO



	MADRE O ENCARGADA BUSCA TRABAJO Y ESTUDIA	MADRE O ENCARGADA SÓLO ESTUDIA	MADRE O ENCARGADA SÓLO TRABAJA	MADRE O ENCARGADA TRABAJA Y ESTUDIA	MADRE O ENCARGADA NO TRABAJA REMUNERADAMENTE	MADRE O ENCARGADA NO TRABAJA, NO BUSCA TRABAJO NI ESTUDIA	MADRE O ENCARGADA NO TRABAJA Y SÓLO BUSCA TRABAJO	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	6	212	2.673	113	417	160	163	118	3.862
TARAPACA	15	179	3.218	130	469	298	156	76	4.541
ANTOFAGASTA	8	196	3.862	120	688	461	218	34	5.587
ATACAMA	6	110	1.855	65	479	262	112	776	3.665
COQUIMBO	32	366	4.889	166	1.215	700	377	946	8.691
VALPARAISO	50	712	11.052	397	2.092	1.202	840	735	17.080
DEL LIB. BERNARDO O HIGGINS	31	227	4.772	187	1.090	623	389	1.243	8.562
DEL MAULE	42	444	9.096	243	1.909	1.035	681	196	13.646
DEL ÑUBLE	6	201	3.310	88	663	325	311	267	5.171
DEL BIOBIO	51	585	8.696	330	1.515	1.109	847	1.216	14.349
LA ARAUCANIA	30	478	7.913	268	2.036	832	777	1.051	13.385
DE LOS RIOS	8	85	1.669	71	469	202	156	1.624	4.284
DE LOS LAGOS	35	254	5.139	186	1.342	516	316	1.006	8.794
AYSÉN	8	54	1.251	29	227	58	60	456	2.143
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	3	70	2.011	64	345	96	54	193	2.836
METROPOLITANA DE SANTIAGO	123	1.435	34.677	1.109	6.802	3.390	1.546	11.381	60.463
TOTAL GENERAL	454	5.608	106.083	3.566	21.758	11.269	7.003	21.318	177.059

[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos - Diciembre 2024]



● CRITERIO 2: PERTENENCIA A PUEBLOS ORIGINARIOS

9%
de los párvulos de la JUNJI pertenece a un pueblo originario.

La pertenencia a pueblos originarios también es un criterio considerado en el Modelo de Focalización de Párvulos y sus Familias, por lo que se puede identificar que, del total de párvulos matriculados, un 9% pertenece a algún pueblo originario. Este porcentaje es relativamente estable en los distintos programas educativos, con cierta concentración mayor en los Jardines Infantiles Alternativos (13% del total de matriculados en este programa).

PÁRVULOS CON PERTENENCIA A PUEBLOS ORIGINARIOS

	PUEBLOS ORIGINARIOS		SIN INFORMACIÓN	TOTAL
	SÍ	NO		
JARDÍN INFANTIL CLÁSICO ADM. DIRECTA	6.100	64.255	22	70.377
JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO	857	5.806		6.663
EDUCATIVO PARA LA FAMILIA	99	819	44	962
JARDÍN INFANTIL CLÁSICO ADM. POR TERCEROS (VTF)	8.007	90.631	18	98.656
CONVENIO ALIMENTACIÓN	28	358	15	401
TOTAL GENERAL	15.091	161.869	99	177.059

[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos - Diciembre 2024]

En relación con el número de párvulos matriculados por región pertenecientes a algún pueblo originario, se visualizan valores dispersos entre territorios, con ciertas concentraciones en las regiones del norte y del centro sur, como por ejemplo Arica y Parinacota (36%), La Araucanía (26%) y Tarapacá (23%).

36%
Arica y Parinacota

26%
La Araucanía

23%
Tarapacá

PÁRVULOS CON PERTENENCIA A PUEBLOS ORIGINARIOS SEGÚN REGIÓN

	PUEBLOS ORIGINARIOS		SIN INFORMACIÓN	TOTAL
	Sí	No		
ARICA Y PARINACOTA	1.382	2.468	12	3.862
TARAPACA	1.032	3.509		4.541
ANTOFAGASTA	528	5.055	4	5.587
ATACAMA	557	3.100	8	3.665
COQUIMBO	464	8.222	5	8.691
VALPARAISO	447	16.633		17.080
DEL LIB. BERNARDO O'HIGGINS	199	8.349	14	8.562
DEL MAULE	309	13.337		13.646
DEL ÑUBLE	117	5.039	15	5.171
DEL BIOBIO	975	13.366	8	14.349
LA ARAUCANIA	3.416	9.969		13.385
DE LOS RIOS	684	3.600		4.284
DE LOS LAGOS	1.431	7.361	2	8.794
AYSÉN	369	1.764	10	2.143
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	483	2.349	4	2.836
METROPOLITANA DE SANTIAGO	2.698	57.748	17	60.463
TOTAL GENERAL	23.741	153.786	153.786	177.527

[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos - Diciembre 2024]



96%
de los párvulos matriculados son chilenos y chilenas.

CRITERIO 3: NACIONALIDAD

Con respecto a la categoría dicotómica chileno/extranjero, es posible identificar que el 96% de los párvulos matriculados son chilenos y chilenas.

PÁRVULOS MATRICULADOS SEGÚN NACIONALIDAD Y PROGRAMA EDUCATIVO

	CHILENA	EXTRANJERA	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
JARDÍN INFANTIL CLÁSICO ADM. DIRECTA	67.171	2.841	365	70.377
JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO	6.375	261	27	6.663
EDUCATIVO PARA LA FAMILIA	855	10	97	962
JARDÍN INFANTIL CLÁSICO ADM. POR TERCEROS (VTF)	94.732	3.133	791	98.656
CONVENIO ALIMENTACIÓN	339	14	48	401
TOTAL GENERAL	169.472	6.259	1.328	177.059

[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos - Diciembre 2024]

Esta tendencia, sobre el 90% de matriculados chilenos, se replica en todas las regiones, con rangos que van entre el 91% y el 98%, observable en la tabla a continuación.

NÚMERO DE PÁRVULOS MATRICULADOS POR REGIÓN Y NACIONALIDAD CHILENA O EXTRANJERA



	CHILENA	EXTRANJERA	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	3.620	235	7	3.862
TARAPACA	4.155	382	4	4.541
ANTOFAGASTA	5.093	490	4	5.587
ATACAMA	3.435	208	22	3.665
COQUIMBO	8.326	347	18	8.691
VALPARAISO	16.422	537	121	17.080
DEL LIB. BERNARDO O HIGGINS	8.061	410	91	8.562
DEL MAULE	13.247	397	2	13.646
DEL ÑUBLE	5.060	86	25	5.171
DEL BIOBIO	13.966	346	37	14.349
LA ARAUCANIA	13.120	102	163	13.385
DE LOS RIOS	4.207	23	54	4.284
DE LOS LAGOS	8.444	199	151	8.794
AYSÉN	2.064	25	54	2.143
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	2.717	111	8	2.836
METROPOLITANA DE SANTIAGO	57.535	2.361	567	60.463
TOTAL GENERAL	169.472	6.259	1.328	177.059

[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos - Diciembre 2024]

Matrícula, caracterización y criterios de focalización

En el contexto del Plan de Reactivación Educativa 2024 del Ministerio de Educación, bajo la dimensión de Asistencia y Revinculación, es posible indicar un aumento en la asistencia de los párvulos matriculados entre el 2023 y el 2024, pasando de 58,5% a un 62%. En cuanto a la ocupación, esto es la matrícula sobre la capacidad existente, entre el 2023 y el 2024 se observa un alza que va desde el 81,4% a un 82,3% a nivel nacional.



	AÑO_PARV_2023		AÑO_PARV_2024		DIFERENCIA (TASA)
	% ASIST/MATR	% MATR/CAP	% ASIST/MATR	% MATR/CAP	
ARICA Y PARINACOTA	57,6%	90,7%	63,7%	92,8%	6,1
TARAPACA	61,0%	94,2%	63,4%	94,1%	2,4
ANTOFAGASTA	57,9%	95,5%	57,8%	94,7%	-0,1
ATACAMA	51,7%	78,1%	57,0%	80,0%	5,3
COQUIMBO	56,5%	72,7%	58,7%	73,3%	2,3
VALPARAISO	59,7%	81,5%	63,2%	82,7%	3,5
DEL LIB. BERNARDO O HIGGINS	61,2%	80,1%	64,7%	81,8%	3,5
DEL MAULE	58,1%	82,8%	62,2%	83,6%	4,1
DEL ÑUBLE	56,6%	78,6%	57,2%	80,3%	0,6
DEL BIOBIO	55,0%	78,9%	60,4%	79,4%	5,4
LA ARAUCANIA	59,2%	78,9%	64,8%	79,2%	5,6
DE LOS RIOS	58,4%	69,9%	62,8%	70,6%	4,4
DE LOS LAGOS	57,7%	73,5%	62,6%	74,8%	4,9
AYSÉN	59,6%	69,1%	65,2%	69,7%	5,6
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	61,5%	79,7%	65,1%	80,2%	3,6
METROPOLITANA DE SANTIAGO	59,4%	84,6%	61,9%	85,7%	2,5
TOTAL GENERAL	58,5%	81,4%	62,0%	82,3%	

[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos JUNJI, Diciembre 2024]

Desde el punto de vista de los programas de atención, se mantienen alzas importantes en cuanto a la asistencia de los párvulos matriculados (A/M); sobre la ocupación (M/C), se observa una leve disminución en los Programas Alternativos y Convenio Alimentación.

	AÑO_PARV_2023		AÑO_PARV_2024	
	A/M	M/C	A/M	M/C
JARDÍN INFANTIL CLÁSICO ADM. DIRECTA	55,8%	82,0%	57,4%	82,2%
JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO	53,8%	73,5%	57,6%	72,0%
JARDÍN INFANTIL CLÁSICO ADM. POR TERCEROS (VTF)	60,8%	81,6%	65,5%	83,3%
EDUCATIVO PARA LA FAMILIA	16,3%	43,3%	24,2%	54,9%
CONVENIO ALIMENTACIÓN	68,6%	61,6%	71,8%	56,1%
TRANSITORIO			52,7%	72,5%
TOTAL GENERAL	58,4%	81,1%	61,8%	82,1%

[Fuente: Sistema de Gestión de Párvulos JUNJI, Diciembre 2024]

El alza de matrícula comentado tiene relación, como se ha dicho con anterioridad, la con la generación de Comités de Asistencia, cuyo propósito es contribuir al desarrollo y bienestar integral, relevando la importancia de las oportunidades de aprendizaje que se generan en el jardín infantil. También puede mencionarse en este sentido el proyecto Fomento de Cultura Colaborativa de Asistencia y Permanencia que apunta a contribuir al desarrollo y bienestar integral, relevando la importancia de las oportunidades de aprendizaje que se generan en el jardín infantil.



Trabajo educativo articulado

La JUNJI como principal sostenedor público de la Educación Parvularia en Chile, cumple un rol estratégico en la implementación de las políticas, normativas y orientaciones definidas por la institucionalidad del nivel. Su responsabilidad no sólo radica en ofrecer cobertura, sino también en asegurar condiciones de calidad y equidad para el desarrollo integral de niños y niñas en sus primeros años de vida.

En este contexto, la JUNJI se articula de manera permanente con los organismos que conforman el **Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)**, aportando su experiencia territorial, capacidades técnicas y su estructura nacional para concretar en el nivel local las definiciones establecidas a nivel regional y central.

Con la **Subsecretaría de Educación Parvularia**, la JUNJI colabora estrechamente en la implementación curricular, en la difusión e instalación de estándares orientadores, y en el despliegue de políticas educativas que promueven la calidad, la inclusión y el desarrollo integral desde la primera infancia.

En relación con la **Agencia de Calidad de la Educación**, la JUNJI participa activamente en los procesos de evaluación del nivel y utiliza los resultados y orientaciones generadas por la Agencia como insumos clave para fortalecer la mejora continua en sus jardines infantiles. Este vínculo no solo permite avanzar en una toma de decisiones basada en evidencia, sino que también promueve una cultura de reflexión profesional, autoevaluación crítica y trabajo colaborativo al interior de las comunidades educativas. Los equipos pedagógicos, apoyados por los dispositivos institucionales

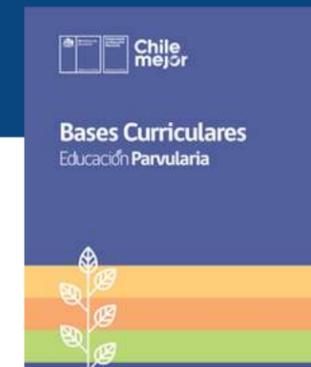
de acompañamiento, analizan sus prácticas, identifican fortalezas y áreas de mejora, y construyen planes de mejoramiento contextualizados que apuntan a mejorar la experiencia educativa de niños y niñas. De este modo, la JUNJI no sólo se alinea con los objetivos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, sino que también contribuye activamente a su implementación desde la base, impulsando procesos de mejora sostenidos y con sentido en los territorios.

Asimismo, la JUNJI mantiene una coordinación constante con la **Intendencia de Educación Parvularia**, dependiente de la Superintendencia de Educación, velando por el cumplimiento de la normativa vigente en todos sus establecimientos. Desde su responsabilidad como sostenedor, la JUNJI promueve una gestión institucional que garantice condiciones habilitantes, procesos administrativos eficientes y acompañamiento a los equipos, resguardando el derecho de niños y niñas a una educación de calidad.

Este trabajo articulado se enmarca en la misión institucional de la JUNJI de ofrecer una Educación Parvularia pública, integral, inclusiva y pertinente, en coherencia con los lineamientos del sistema educativo nacional. Su presencia en todo el territorio y su cercanía con las comunidades educativas la posicionan como un actor clave en la implementación efectiva de las políticas definidas por la institucionalidad del nivel, aportando con ello al fortalecimiento de un sistema educativo que reconozca a la infancia como prioridad país.

Marcos curriculares

Con el fin de orientar un camino concreto hacia las mejoras en la calidad de la educación inicial, la política educativa chilena ha elaborado acciones y documentos que, complementados entre sí, se han transformado en un referente técnico pedagógico que fomenta el desarrollo de prácticas educativas con foco en el aprendizaje de niñas y niños. Ellos son:



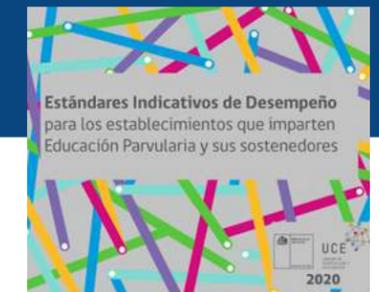
Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP):

Referente elaborado en 2018 que define principalmente qué y para qué deben aprender los niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, según requerimientos formativos que emanan de las características de la infancia temprana.



Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia (MBEEP):

Referente que orienta a los educadores de párvulos respecto de la reflexión y la práctica pedagógica que deben desarrollar como profesionales de la educación para la mejora continua de su quehacer y que establece los desempeños que se espera de ellos en su labor educativa. Considera como su sustento principal las Bases Curriculares de Educación Parvularia.



Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Parvularia (EID-EP):

Conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional.



Los ejes que guían el ámbito educativo, y que tienen como fin último impulsar la gestión educativa integral y, con ello, la implementación curricular, encuentran asidero técnico en el Plan de Reactivación educativa enfocado en tres ámbitos clave: Convivencia y salud mental; Fortalecimiento de aprendizajes y condiciones para la enseñanza; y Asistencia y revinculación, en los énfasis institucionales emanados de la Propuesta curricular y en los objetivos estratégicos propuestos en el Plan estratégico institucional.

Desde el enfoque de derechos, en la JUNJI el enfoque de derechos ha permeado la práctica pedagógica desde una visión de ambientes bientratantes y de educación inclusiva, considerado diferentes enfoques para la diversidad (interculturalidad, género, distintas formas de aprender, necesidades educativas, situaciones de discapacidad, entre otras).

La pedagogía del nivel se torna fundamental desde una visión que promueve el aprendizaje como un proceso social, situado, integrado y significativo, es decir, aprendizajes en que niñas y niños construyen sus experiencias en contextos cotidianos, preferentemente en ambientes de aprendizaje intencionados, provocadores, que inviten a la infancia a jugar, explorar, socializar, conversar, relacionarse, respetarse a sí mismos, a los demás y a su entorno, decidir, a co-crear y transformar. Elegir, preguntar y hacerse preguntas, equivocarse, sorprenderse, expresar lo que se siente, como, asimismo, despertar su apreciación y sensibilidad artística y desplegar al máximo su creatividad.

La apuesta institucional al relevar el quehacer pedagógico, como el espacio donde emerge una educación de calidad, tiene que ver con este proceso humano, en el que se vive esta etapa fundamental de la persona, que se sustenta en el desarrollo individual y socioemocional.

Es precisamente aquí que las interacciones pedagógicas juegan un papel fundamental, son ellas el sustento de toda acción educativa y donde se generan las condiciones personales y sociales para desarrollar y construir aprendizajes.

La pedagogía del nivel se basa en tres pilares básicos que se articulan con la educación en el siglo XXI: **La pedagogía del amor, la pedagogía de la libertad y la autonomía progresiva y la pedagogía de la vinculación** implica comprender que educar contempla todas las dimensiones del vivir humano, en especial la consideración, respeto y valoración de la niña y niño en su desarrollo. Educar es desarrollarse en comunión con otros seres.

Así, la educación es un proceso de transformación en la convivencia. **La pedagogía de la JUNJI reconoce que niñas y niños son sujetos de derecho, por lo que es fundamental educar para la ciudadanía, educar para contribuir a la construcción de un modo de vida en comunidad justo y democrático, que permita llevar una vida digna y feliz. Desarrollar acciones pedagógicas que contribuyan al proceso de construcción personal y social, supone el desarrollo de interacciones con profundo respeto a sus formas de ser y pensar. Lo que significa reconocer al otro en igualdad de condiciones, con la misma dignidad, competencias, saberes, posibilidades de aprender, en donde su verdad, es también considerada.**

● PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del jardín infantil es un instrumento orientador de la gestión que contiene en forma explícita principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. En él se plasman las definiciones de la institución y del jardín infantil, la concepción de persona, de sociedad, de educación que construye la comunidad educativa.

El PEI representa el sello que identifica y caracteriza a la institución educativa en torno a concepciones que se construyen colectivamente respecto a la tarea de educar. Este instrumento técnico-político orienta el quehacer y la gestión de cada establecimiento educacional, es decir, de salas cuna, jardines infantiles, escuelas o colegios, explicitando su propuesta educacional y definiendo de qué manera pondrá en marcha lo que, en su ideario, sello o impronta, busca desarrollar en sus niñas, niños y jóvenes, y con la propia comunidad educativa.

El PEI, como el primer nivel de planificación, gesta su desarrollo desde una visión integrada de los procesos educativos; inicia desde la premisa de niños y niñas sujetos de derecho y ciudadanos; se sustenta en el reconocimiento y valoración de la diversidad,

mediante el cual el aprendizaje se construye en relación con otros (pares, adultos, equipos pedagógicos) y en el reconocimiento del juego como la forma natural y espontánea en que niños y niñas se relacionan y comprenden el mundo. Este proceso integrado considera la diversificación de la enseñanza como aspecto fundamental para resguardar que todos los niños y niñas accedan al aprendizaje y alcancen los objetivos propuestos para el nivel. Por lo tanto, implica la selección e implementación de diferentes estrategias para promover aprendizajes, así como de diversas formas de observar y evidenciar cómo los niños y las niñas van desarrollando sus aprendizajes a lo largo de su trayectoria educativa. La diversificación de la enseñanza viene a ser una oportunidad de aprendizaje.

La JUNJI toma el desafío de fortalecer los aprendizajes; ello implica transformar la práctica pedagógica, generando caminos para recuperar el sentido de lo humano, recreando situaciones que permitan que cada una de las niñas y niños sean vistos como personas, sean potenciadas desde sus fortalezas, brindando momentos pedagógicos cotidianos amables, sensibles, amorosos, que promuevan su reflexión y participación. Desde este contexto, desde 2023 inicia la promoción de revisión y actualización de PEI en todas las unidades educativas de administración directa.

Fundamentos y organización curricular

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas singulares. Ello en estrecha relación y complementariedad con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Esta declaración demanda definir estrategias que permitan articular el trabajo educativo con un sentido institucionalmente compartido, lo cual se traduce en la JUNJI en situar al centro de la gestión educativa a niñas y niños y en brindarles contextos bien tratantes para el resguardo de su bienestar integral, calidad y pertinencia en el despliegue de la propuesta pedagógica para su desarrollo y aprendizaje.

Lo anterior —que requiere que cada comunidad educativa considere la particularidad de cada niña y niño, valore sus aportes y admire sus fortalezas— redundaría en que la JUNJI posea una propuesta curricular que reconoce a niños y niñas como sujetos de



derechos, es decir, que educa para la ciudadanía y para contribuir a la construcción de un modo de vida en comunidad justo y democrático que permita llevar en Chile una vida digna y feliz.

La pedagogía de la Educación Parvularia en la JUNJI, acorde a los contextos sociales y culturales, se plantea desde cuatro focos fundamentales, los que dan coherencia y sustento a los énfasis curriculares; así la Educación para la paz, la Educación sustentada en un enfoque de derechos, la Educación del ser ciudadano y ciudadana y la Educación para el desarrollo sostenible, constituyen una identidad acorde a los retos del siglo XXI, es decir una respuesta a la necesidad de ser ciudadanos del mundo.

Por otra parte, el proyecto educativo institucional de la JUNJI es un instrumento orientador de la gestión, en el cual se plasman las definiciones de la institución y del jardín infantil, la concepción de persona, de sociedad y de educación que construye la comunidad educativa. Este instrumento técnico-político orienta el quehacer y la gestión de cada establecimiento educacional, es decir, de salas cuna y jardines infantiles (también de escuelas o colegios), explicitando su propuesta educacional y definiendo de qué manera pondrá en marcha lo que, en su ideario, sello o impronta, busca desarrollar en sus niñas, niños (y jóvenes), y con la propia comunidad educativa.

Finalmente, dentro de su organización, la JUNJI impulsa en sus comunidades la reactivación educativa, sustentándose en la importancia de ejercer el derecho a una educación de calidad en todos los niveles educativos, empezando por el inicial.

Ejecución presupuestaria

El presupuesto asignado a la JUNJI conforme a lo establecido en la Ley N°21.640 del Ministerio de Hacienda para el año 2024, se dividió en dos programas presupuestarios: el Programa 01, denominado "Junta Nacional de Jardines Infantiles" y el Programa 02, denominado "Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar". A continuación, se presenta el estado de ejecución correspondiente a ambos programas aprobados por Ley hasta el cierre financiero-contable del mes de diciembre del año 2024.

● PRESUPUESTO VERSUS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución institucional acumulada al 31 de diciembre de 2024 alcanzó un 99,7%, lo que representó un incremento de 2,36 puntos porcentuales con respecto al mes anterior (noviembre).

MES	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE (M\$)	% EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE
Enero	720.013.020	82.801.848	11,5%
Febrero	720.013.020	142.285.584	19,8%
Marzo	720.013.020	205.715.737	28,6%
Abril	720.013.020	265.957.058	36,9%
Mayo	720.013.020	334.666.790	46,5%
Junio	720.013.020	406.913.929	56,5%
Julio	720.016.417	461.478.615	64,1%
Agosto	720.016.417	528.574.238	73,4%
Septiembre	720.016.417	600.086.042	83,3%
Octubre	727.114.003	655.552.704	90,2%
Noviembre	737.172.423	717.762.146	97,4%
Diciembre	810.185.414	808.021.997	99,7%

[Fuente: Departamento de Planificación - 2024]

La ejecución a diciembre se registró en M\$808.021.997. Con relación a la ejecución acumulada por subtítulo, el siguiente cuadro proporciona información sobre la clasificación presupuestaria del Programa 01 y el Programa 02 al 31 de diciembre de 2024, incluyendo el presupuesto vigente y el nivel de ejecución hasta esa fecha, expresado como porcentaje.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 31.12.2024 (M\$)

SUBTÍTULO	Total Programas 01+02				
	Ppto. Vigente	Compromiso	Ejecutado	% Comp.	% Ejec.
21 Gastos en Personal	368.058.804	367.738.524	367.735.237	99,9%	99,9%
22 Bienes y Servicios de Consumo	49.052.248	49.008.447	48.984.098	99,9%	99,9%
23 Prestaciones Previsionales	13.203.037	12.536.735	12.536.735	95,0%	95,0%
24 Transferencias Corrientes	301.354.255	300.722.347	300.572.259	99,8%	99,7%
25 Integros al Fisco	13.958.701	19.560.619	19.548.513	+100%	+100%
26 Otros Gastos Corrientes	2.035.585	1.827.220	1.665.930	89,8%	81,8%
29 Adquisición Activos no Financieros	2.370.959	2.358.710	2.293.348	99,5%	96,7%
31 Iniciativas de Inversión	24.124.372	20.623.445	19.266.395	85,5%	79,9%
32 Prestamos	5.095	5.095	5.095	100,0%	100,0%
33 Transferencias de Capital	13.506.486	12.898.765	12.898.765	95,5%	95,5%
34 Saldo de Deuda	22.515.853	19.708.052	22.515.622	87,5%	100,0%
35 Saldo Final en Caja	20	0	0	0,0%	0,0%
TOTAL	810.185.414	806.987.961	808.021.997	99,6%	99,7%

[Fuente: Departamento de Planificación - 2024]

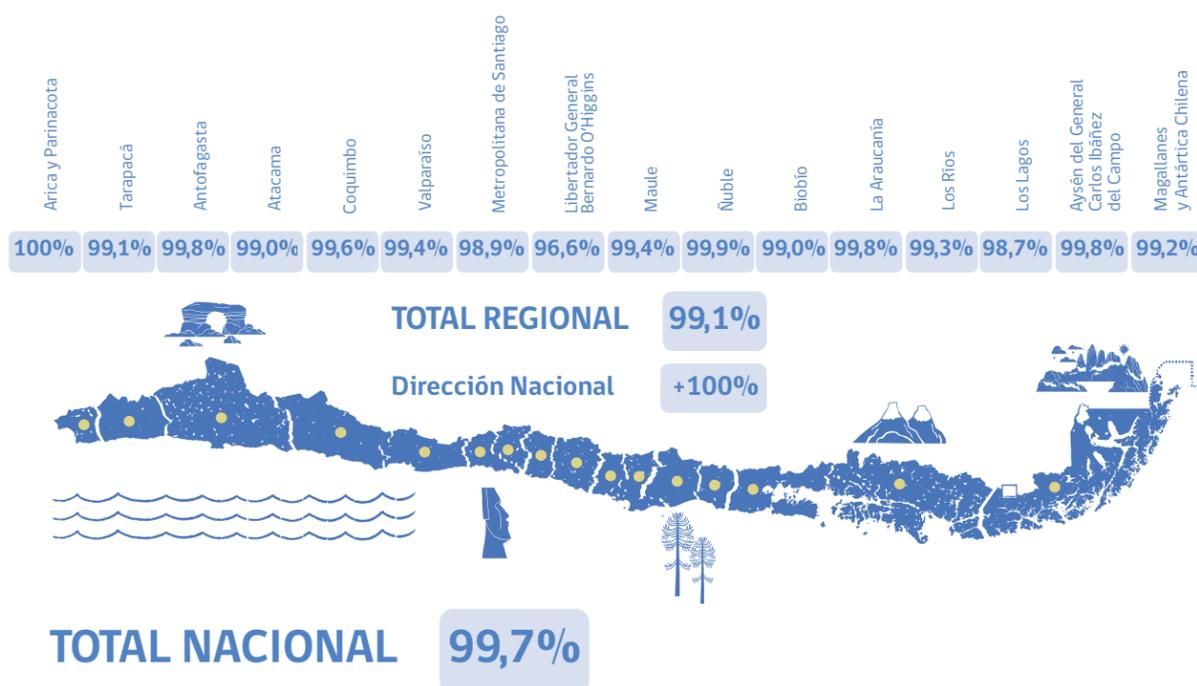
En el Programa 01, la ejecución presupuestaria alcanzó los M\$782.881.818, lo que representa un 99,8% de utilización de los recursos asignados. Mientras tanto, en el Programa 02 la ejecución ascendió a M\$25.140.178, equivalente al 98,2%. Lo anterior considera los subtítulos con excesos presupuestarios.

En cuanto a la ejecución acumulada al 31 de diciembre por región, la siguiente tabla ilustra los porcentajes de ejecución correspondientes a cada una de ellas. En él, podemos observar que, Arica y Parinacota lidera en términos de ejecución presupuestaria con un

100,0%. Le siguen Ñuble (99,9%), Araucanía, Aysén y Antofagasta con (99,8%). Respecto a las regiones de O'Higgins y Los Lagos son las regiones con los porcentajes de ejecución más bajos, con 96,6% y 98,7% respectivamente.

En virtud de lo anterior, es dable señalar que, durante el período la Institución realizó un trabajo coordinado que logró el uso eficiente y oportuno de los recursos a nivel país.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL



[Fuente: Departamento de Planificación - 2024]

EJECUCIÓN NACIONAL POR ÍTEMS PRESUPUESTARIOS

La siguiente tabla proporciona un desglose de la ejecución presupuestaria más relevante para diferentes conceptos y subtítulos en los Programas 01 y 02 al cierre de diciembre 2024.

SUBTÍTULO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	Total Programas 01+02			
		Ppto. Vigente	Compromiso	Ejecutado	% Comp. % Ejec.
21	Gastos en Personal				
	Horas extraordinarias	125.285.531	124.776.608	124.776.608	99,6% 99,6%
	Comisión de servicio nacional	1.033.145.724	1.031.285.280	1.027.998.278	99,8% 99,5%
	Honorarios a suma alzada	784.942.155	784.942.155	784.942.155	100,0% 100,0%
	Incentivos SEICEP	25.798.697.637	25.798.697.637	25.798.697.637	100,0% 100,0%

SUBTÍTULO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	Total Programas 01+02			
		Ppto. Vigente	Compromiso	Ejecutado	% Comp. % Ejec.
22	Bienes y Servicios				
	Capacitación	1.929.687.698	1.929.687.698	1.929.687.698	100,0% 100,0%
	Materiales y Útiles de Aseo	4.002.198.149	4.002.148.315	3.999.754.397	100,0% 99,9%
	Consumos Básicos	6.145.556.095	6.143.682.616	6.143.483.035	100,0% 100,0%
	Telefonía Fija e Internet	4.174.827.728	4.171.927.236	4.171.927.235	99,9% 99,9%
	Mantenimiento Jardines Infantiles	9.466.276.566	9.460.642.239	9.455.155.307	99,9% 99,9%
	Mantenimiento de Calderas	786.510.631	786.510.631	786.510.630	100,0% 100,0%
	Mantenimiento de Ascensores y/o Elevadores	488.878.381	488.878.381	488.878.381	100,0% 100,0%
	Vestuario y Calzado	1.102.402.303	1.101.845.442	1.101.662.410	99,9% 99,9%
	Publicidad y Difusión	106.396.666	106.288.295	104.758.727	99,9% 98,5%
	Servicios de Vigilancia	3.721.267.083	3.721.267.082	3.721.267.082	100,0% 100,0%
	Servicio Mantenimiento de Jardines	775.093.996	775.093.552	772.038.353	100,0% 99,6%
	Bodegaje	90.817.303	90.817.303	90.817.302	100,0% 100,0%
	Textiles, cuero y caucho	86.727.237	86.435.287	86.435.286	99,7% 99,7%
	Arriendo de Edificios	5.678.631.679	5.678.631.679	5.678.631.679	100,0% 100,0%
	Arriendo de Equipos Informáticos	2.056.412.695	2.055.631.296	2.055.631.296	100,0% 100,0%
	Arriendo de Vehículos	213.110.037	213.110.037	213.110.035	100,0% 100,0%

SUBTÍTULO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	Total Programas 01+02				
		Ppto. Vigente	Compromiso	Ejecutado	% Comp.	% Ejec.
24	Transferencias Corrientes					
	Servicios locales de educación	38.127.679.000	37.952.518.822	37.952.514.151	99,5%	99,5%
	Convenio con municipios y otros	254.317.862.000	254.263.261.981	254.263.261.981	100,0%	100,0%
	Programa material de enseñanza	4.081.793.000	3.994.588.138	3.848.171.603	97,9%	94,3%
	Programas PMI-CASH-CECI	3.060.558.000	2.745.627.579	2.741.960.539	89,7%	89,6%
	Plan de fomento al lector	759.836.000	759.823.902	759.823.799	100,0%	100,0%
	Capacitación a terceros	1.006.526.500	1.006.526.500	1.006.526.500	100,0%	100,0%

Modernización de la Educación Parvularia

Tras el mandato presidencial de situar el **componente educativo en el centro** del debate sobre la ampliación del derecho laboral de sala cuna, se realiza intersectorialmente un proyecto inédito que por primera vez aborda exclusivamente los requerimientos, necesidades y desafíos del primer nivel educativo.

La idea es que la Educación Parvularia avance mediante la Agenda Sala Cuna para Chile, y especialmente a través del **proyecto de ley de Modernización de la Educación Parvularia**, que sienta las bases para adaptar el sistema parvulario a los nuevos desafíos. La aprobación de este proyecto de ley da cuenta del compromiso del Gobierno para implementar los cambios que Chile necesita para ser un país mejor, más justo, digno y amable.

El proyecto de Modernización de la Educación Parvularia ha contado con un apoyo transversal, puesto que no hay discusión de que es necesario generar un **proyecto que pueda dotar de herramientas al sistema para gestionar de una mejor manera su funcionamiento**. La aprobación de este proyecto por parte del Congreso Nacional, reconoce la importancia de avanzar bajo una mirada de trayectoria educativa, en los desafíos del primer nivel educativo.

Se trata de un hito para la Educación Parvularia, pues es un proyecto de ley que atiende las características y particularidades del nivel. Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el ordenamiento de los datos del sector que permiten a la política pública tomar mejores decisiones. También aborda la doble matrícula en los jardines infantiles, algo que se prohíbe en este proyecto de ley. El trabajo de sistematización de datos realizado por la Subsecretaría de Educación Parvularia, ha dado cuenta de al menos 10 mil cupos duplicados; a través de este proyecto, **el sistema contará con herramientas para liberar esas vacantes y ponerlas a disposición de niñas, niños y familias que hoy los necesitan**.

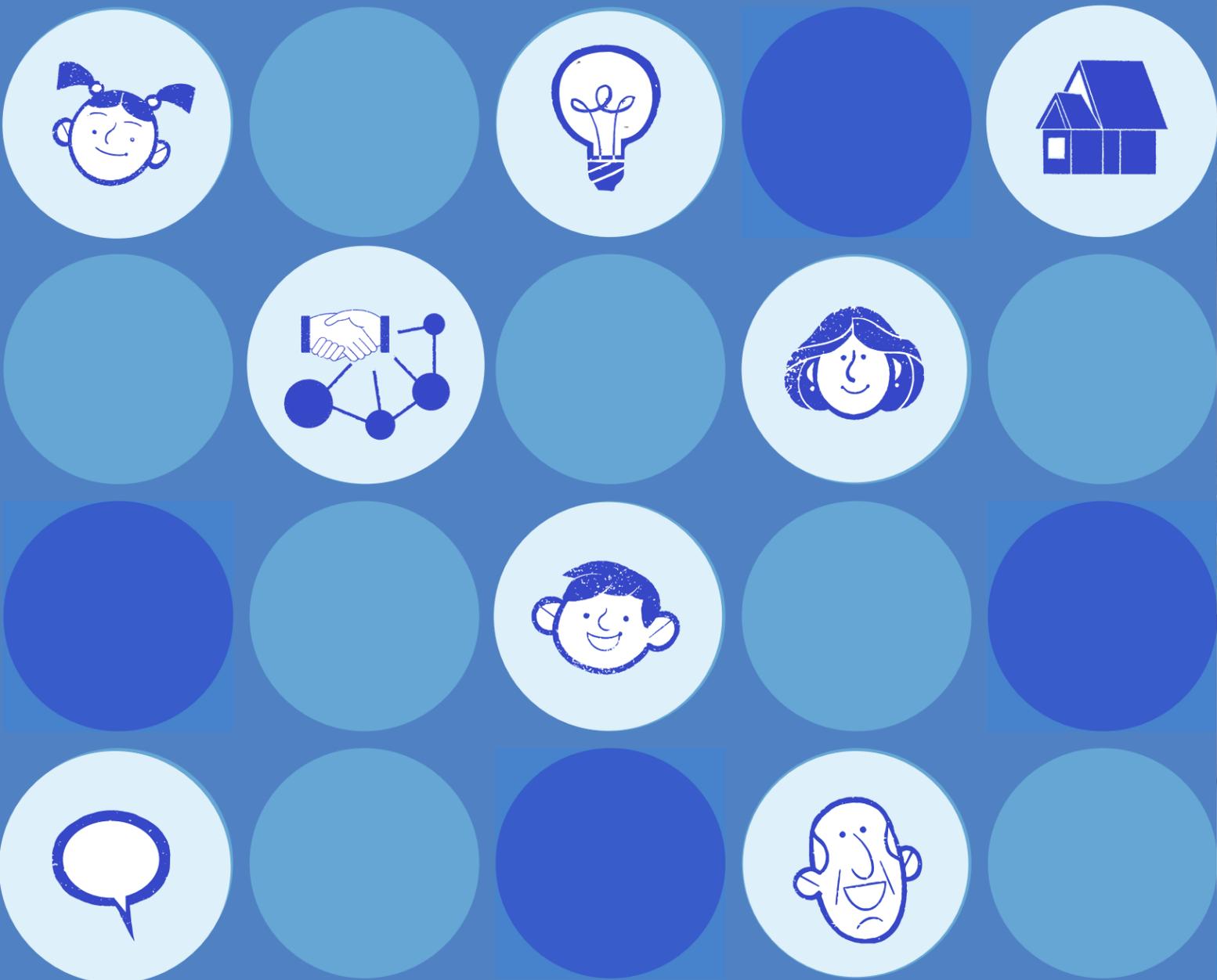
Fortalecer la Educación Parvularia es un compromiso país, porque cada vez que entregamos oportunidades desde el inicio de la trayectoria educativa, aportamos a la equidad y hacer de Chile un país mejor para todas y todos.

SUBTÍTULO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	Total Programas 01+02				
		Ppto. Vigente	Compromiso	Ejecutado	% Comp.	% Ejec.
29	Otros Activos no Financieros					
	Vehículos	90.041.000	90.040.371	90.040.371	100,0%	100,0%
	Mobiliario y otros	523.975.000	520.567.381	515.358.013	99,3%	98,4%
	Máquinas y equipos	671.793.000	664.794.185	655.388.537	99,0%	97,6%
	Equipos informáticos	49.509.000	47.722.993	33.443.419	96,4%	67,6%
	Programas informáticos	1.035.641.000	1.035.585.569	999.117.969	100,0%	96,5%

[Fuente: Departamento de Planificación - 2024]

El análisis del gasto de los subtítulos revela una ejecución eficiente de los recursos en los ítems más relevantes. Los resultados son sobresalientes, con un promedio de ejecución que supera el 90% y alcanza el 100% en algunos casos. Este alto nivel de cumplimiento demuestra el esfuerzo colaborativo de los equipos involucrados en la gestión y ejecución del presupuesto. La eficiencia en el uso de los recursos es un indicador clave de una gestión sólida y orientada a los resultados Institucionales.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN JUNJI 2025



RESULTADOS DE LA GESTIÓN JUNJI 2025

Cumpliendo el mandato presidencial, la JUNJI ha trabajado en ampliar y fortalecer el acceso a una Educación Parvularia de calidad, donde niñas y niños sean protagonistas de sus aprendizajes y respetados desde su singularidad y como ciudadanas y ciudadanos.

En ese contexto, la institución ha definido para el período 2023-2026 los 5 ejes estratégicos ya mencionados —*Calidad Educativa, Cobertura, Personas y Cultura, Alianzas Estratégicas y Modernización Institucional*— y que han sido recogidos en su Plan Estratégico que guía el trabajo en educación y enfatiza la importancia de la asistencia permanente a salas cuna y jardines infantiles para acortar brechas de aprendizaje.

El trabajo desarrollado en aulas y oficinas ha sido realizado por el funcionariado con énfasis en una cultura de buen trato que promueve la calidad de vida y salud mental de todos y todas bajo los valores de respeto, empatía y compromiso, con el objetivo de que este clima laboral sea traspasado a la comunidad educativa en general.

Los principales logros en 2024 implementados en la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales que mejoraron la gestión institucional y se encaminaron a la **JUNJI que soñamos** fueron los siguientes:

50



La JUNJI cerró diciembre de 2024 con un **86% de avance en su agenda estratégica**, lo que significa que, **de 270 actividades comprometidas a la fecha, 232 fueron finalizadas**.



Eje 1 Calidad educativa

se potenciaron prácticas y herramientas pedagógicas a través de pasantías, la entrega de material de apoyo a los equipos y las asesorías técnicas a unidades educativas. También se actualizó el instrumento para conocer la Trayectoria de Aprendizajes.



Eje 2 Cobertura

se logró actualizar varias metodologías que permitirán a la JUNJI cumplir mejor sus funciones, entre ellas, la metodología de levantamiento de diagnóstico de infraestructura, el procedimiento de término anticipado de obras y el análisis de oferta-demanda.



Eje 3 Personas y cultura

se elaboraron planes de trabajo para abordar temas tan importantes como el diseño metodológico para la construcción de la *Política de Género, Inclusión y Diversidad*. Además, se realizaron capacitaciones a diversas jefaturas en la línea del fortalecimiento del liderazgo.



Eje 4 Alianzas estratégicas

se concretaron distintos convenios que han fortalecido la educación inclusiva con foco en el bienestar y la equidad de género. También se diseñó un *Plan de Mejoramiento de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria* y se avanzó en el desarrollo del nuevo *Sistema de Postulación y Matrícula*, que permitirá la multipostulación entre otros resultados importantes.



Eje 5 Modernización institucional

se avanzó al disponer la reportabilidad oficial sobre los sistemas de gestión de párvulos y se realizó una ronda de visitas a todas las regiones, lo que permitió recoger información importante para mejorar las comunicaciones entre direcciones regionales y unidades educativas, y elaborar el mapa de proceso institucional.

51



Todos estos logros representan un impulso para que la JUNJI siga trabajando de manera responsable y colaborativa, poniendo siempre en el centro a niñas, niños y familias que integra las comunidades educativas.



A continuación, se detalla el trabajo realizado en 2024 según los énfasis de gestión establecidos en la JUNJI:

COBERTURA Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

En respuesta al plan de gobierno sobre fortalecimiento de la educación pública en el país, la JUNJI también enfoca su trabajo en un programa de aumento de cobertura de su red de salas cuna y jardines infantiles. Esta política pública está orientada a aumentar la cobertura de Educación Parvularia de manera focalizada, cautelando que ésta responda a una demanda insatisfecha del territorio y velando por la calidad, eficiencia y sostenibilidad en cada uno de los procesos del ciclo de vida de inversión pública.

Asimismo, la JUNJI apunta a mantener, conservar y reponer infraestructura para asegurar espacios educativos de calidad y propicios para el aprendizaje, brindando condiciones de habitabilidad, confort, higiene y seguridad para todos los niños y niñas que asisten a las unidades educativas de las distintas modalidades.

Durante 2024 se finalizaron 74 obras correspondientes a 5 reposiciones, 1 normalización, 1 habilitación, 1 nueva iniciativa, 50 de proyectos de construcción (ex Meta en ejecución y recontratados TAC) y 15 de conservación a lo largo del país. Además, se sumó 1 proyecto financiado por FNDR en la Región de Arica y Parinacota.



Adicionalmente, se iniciaron 86 proyectos de ejecución de obras, los que se desagrega en 17 reposiciones, 1 habilitación, 18 conservaciones y 50 construcciones (45 ex meta/recontrataciones TAC y 5 nuevas iniciativas). Por otra parte, se iniciaron 47 contratos de diseño, correspondiente a 7 iniciativas de diseño para nuevas iniciativas de inversión, 35 para reposición, 3 de normalización, 1 mejoramiento y 1 ampliación.

Si miramos las cifras de cobertura de JUNJI a través de sus más de 1.330 jardines actualmente en funcionamiento a lo largo de todo Chile, las obras con TAC corresponden a un 2%; no obstante, la JUNJI está comprometida y ocupada en recontratar y terminar los proyectos en esa situación.

Con todo, los logros de cobertura vinculados a ejecución presupuestaria son los siguientes:

Subt. 22: Alcanzamos un **99.9%** de ejecución presupuestaria en relación con el presupuesto vigente al término del año.

Subt. 31: Alcanzamos un **79.90%** de ejecución presupuestaria en relación con el presupuesto ajustado vigente al término del año.

Subt. 33: Alcanzamos un **95.5%** de ejecución presupuestaria en relación con el presupuesto vigente al término del año.

Gestión de 2024

se finalizó
74
obras en total

se iniciaron
86
proyectos de ejecución de obras





Mantención en infraestructura

En cuanto a la gestión de mantención de jardines infantiles se alcanzó un 92,5% de establecimientos que cuentan con certificación vigente de redes interiores de gas (sellos verdes), registrándose un nuevo máximo histórico en esta categoría. Cabe destacar que las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes, Arica y Ñuble ya cuentan con el 100% de sus certificaciones de sellos verdes vigentes.

Respecto a la certificación de las instalaciones eléctricas interiores de los jardines infantiles, el porcentaje de establecimientos que cuenta con inscripción vigente de instalaciones eléctricas interiores (TE-1) asciende al 93,1% de un universo de 825 jardines infantiles clásicos en funcionamiento, por lo que aumenta con respecto a la cifra registrada en diciembre de 2023 (90,2%).

En cuanto a la certificación de ascensores y montacargas a nivel nacional, se alcanzó un 74,8%.

Lo referente a la certificación vigente de calderas asciende a un 47,2% el porcentaje de un total de 305 jardines infantiles clásicos en funcionamiento que cuentan con este tipo de sistema. Cabe destacar que, las regiones de Los Lagos, Aysén y Ñuble ya cuentan con la totalidad de sus jardines infantiles con certificación al día.

Dentro de las intervenciones en Jardines Infantiles Clásicos y Alternativos se destaca la compra e instalación de equipos de aire acondicionado, adquisición e instalación de grupos electrógenos, suministro y reparación de sistemas de calefacción central y climatización, regularización de sistemas eléctricos, reparación de sombreaderos, especialmente en la zona norte, cambios de techumbre de material asfáltico y policarbonato, mejoras en los sistema de captación y drenaje aguas lluvias, cambio de revestimiento de pavimentos y fachadas en espacios educativos interiores y exteriores.

A su vez, se realizaron 68 diagnósticos de infraestructura en unidades educativas a nivel nacional, los que permitirán definir los procesos de inversión necesarios para generar intervenciones significativas en la infraestructura existente, otorgando espacios educativos de calidad.

Por otra parte, y comprendiendo que la JUNJI debe avanzar en la evaluación de nuevos terrenos para crecer en cobertura en educación inicial, se puede indicar que se han realizado más de 700 análisis territoriales y elaborado Informes de Oferta y Demanda con la estimación de brechas de atención por Educación Parvularia en las 16 regiones del país.

La prevención de incendios en los jardines infantiles también ha sido abordada. En la JUNJI se estableció un trabajo coordinado de prevención y levantamiento de información para la toma de decisiones. La institución ha generado un Visor Web para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), compilando información proveniente de diversas instituciones del Estado (SENAPRED, SERNAGEOMIN, CONAF, SHOA) y georreferenciando las unidades educativas del territorio nacional, con la finalidad de establecer aquellos fenómenos que pueden afectar tanto a las comunidades como a la infraestructura institucional. Este visor resulta especialmente relevante durante la "temporada de incendios", en los meses de verano, que gracias a la conexión a los satélites de la NASA (VIIRS, MODIS) es posible un seguimiento diario de los incendios forestales en todo el territorio nacional, que permite generar las alertas preventivas necesarias para activar los protocolos institucionales cuando exista un foco de peligro en las cercanías de un establecimiento.

DATOS GENERALES DESDE EL 11 DE MARZO DE 2022 A LA FECHA 11 DE FEBRERO 2025

- Se han finalizado 72 obras correspondientes a 5 reposiciones, 1 normalización, 1 habilitación, 50 de proyectos de construcción y 15 de conservación a lo largo del país.
- Se han iniciado 80 proyectos de ejecución de obras, los que se desagregan en 15 reposiciones, 1 habilitación, 15 conservaciones y 49 construcciones.
- Se han recontratado 47 proyectos, que han dando un total de 4.086 nuevos cupos.
- Se han iniciado 47 contratos de diseño, correspondiente a 7 iniciativas de diseño para nuevas iniciativas de inversión, 35 para reposición, 3 de normalización, 1 mejoramiento y 1 ampliación.
- Se han terminado 13 consultorías de diseño, las cuales corresponden a 2 de construcción de nuevas iniciativas y 11 de proyectos de reposición.
- En mantención de infraestructura, se avanzó con especial énfasis en el monitoreo de los contratos de suministros y certificaciones normativas.
- Se elaboró la "Guía Metodológica para el Desarrollo, Presentación y Revisión de Iniciativas de Inversión".



CALIDAD EDUCATIVA, BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL

Carrera docente

La **Carrera Docente** en JUNJI es un componente clave para fortalecer la calidad de la Educación Parvularia pública, y su impulso depende de una **articulación efectiva** entre los distintos actores institucionales. La JUNJI reconoce la relevancia de establecer un **marco claro de desarrollo profesional** para sus equipos pedagógicos, permitiendo que las educadoras y educadores avancen en su formación, especialización y progresión dentro de la carrera.

La JUNJI genera espacios de colaboración y coordinación entre la **institucionalidad educativa**, los **organismos de formación** y las **comunidades educativas**, de manera que la Carrera Docente sea una estructura respaldada y promovida desde los distintos niveles de responsabilidad institucional. Esta articulación permite que los procesos de **perfeccionamiento** y **actualización pedagógica** sean pertinentes, alineados con los desafíos del sistema educativo y, al mismo tiempo, adecuados a las realidades locales de los equipos en terreno.

Impulsar la **Carrera Docente** a través de una estrecha colaboración es esencial para asegurar que las educadoras y educadores estén preparados para llevar a cabo una educación inclusiva, de calidad y centrada en el bienestar integral de los niños y niñas. De esta forma, la JUNJI avanza en su misión de garantizar que cada niño y niña reciba una educación inicial que fomente su desarrollo pleno, con equipos profesionales comprometidos y altamente capacitados.



UNIDADES EDUCATIVAS QUE INGRESARON A CARRERA DOCENTE EN LAS 5 CUOTAS

	1° cuota ingreso 2019	2° cuota ingreso 2020	3° cuota ingreso 2021	4° cuota ingreso 2022	5° cuota ingreso 2023	TOTAL
TARAPACA	0	9	7	1	5	22
ANTOFAGASTA	1	8	2	2	15	28
ATACAMA	4	7	3	2	13	29
COQUIMBO	4	12	10	4	26	56
VALPARAISO	22	5	6	8	37	78
O'HIGGINS	7	3	4	6	12	32
MAULE	13	12	12	5	24	66
BIOBIO	9	19	15	8	27	78
LA ARAUCANIA	13	8	9	9	21	60
LOS LAGOS	11	5	9	3	18	46
AYSÉN	2	4	2	3	4	15
MAGALLANES	0	7	1	2	11	21
METROPOLITANA	29	53	19	10	122	233
LOS RIOS	9	0	6	3	15	33
ARICA	6	3	3	1	10	23
ÑUBLE	5	0	2	3	7	17
TOTAL GENERAL	135	155	110	70	367	837

[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

El total en las 5 cuotas es de 4.184 educadoras en el sistema de desarrollo profesional docente. Cada año se irán sumando las educadoras que son parte de los jardines que ingresan al sistema.

EDUCADORAS QUE INGRESAN A CARRERA DOCENTE EN LA 5° CUOTA

	1° cuota ingreso 2019	2° cuota ingreso 2020	3° cuota ingreso 2021	4° cuota ingreso 2022	5° cuota ingreso 2023	TOTAL
TARAPACA	0	58	30	4	33	125
ANTOFAGASTA	3	53	11	7	107	181
ATACAMA	11	29	15	5	59	119
COQUIMBO	21	50	49	23	138	281
VALPARAISO	125	21	32	43	171	392
O'HIGGINS	26	15	13	35	57	146
MAULE	70	51	61	27	121	330
BIOBIO	43	81	65	40	108	337
LA ARAUCANIA	53	28	33	53	87	254
LOS LAGOS	53	27	46	16	93	235
AYSÉN	11	18	11	15	24	79
MAGALLANES	0	36	5	12	70	123
METROPOLITANA	165	296	97	54	630	1242
LOS RIOS	34	0	23	12	57	126
ARICA	36	21	14	7	62	140
ÑUBLE	22	0	13	13	26	74
TOTAL GENERAL	673	784	518	366	1.843	4.184

[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

Plan Nacional de Lectura

La JUNJI implementa el Plan Nacional de la Lectura (PNL) reconociendo y valorando la lectura como una herramienta esencial para la adquisición de aprendizajes que potencian el desarrollo humano. Se implementan en todas las aulas (salas cuna y niveles medios) bibliotecas con colecciones literarias de alta calidad, desde un enfoque de equidad.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA VINCULADA A PNL

2023			2024		
PROCESO	MONTO APROBADO EN PRESUPUESTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (31.12.2024)	PROCESO	MONTO APROBADO EN PRESUPUESTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (31.12.2024)
Recursos Didácticos-ME. Programa 01	1.072.960.000	99,82%	Recursos Didácticos-ME. Programa 01	3.294.652.000	93,3%
Recursos Didácticos-ME. Programa 02	576.544.000	99,25%	Recursos Didácticos-ME. Programa 02	787.141.000	98,4%
Recursos Didácticos-PNL. Programa 01	533.195.000	95,55%	Recursos Didácticos-PNL. Programa 01	604.561.000	100%
Recursos Didácticos -PNL. Programa 02	129.060.000	91,74%	Recursos Didácticos -PNL. Programa 02	155.275.000	100%

Proyecto Fomento de Cultura Colaborativa de Asistencia y Permanencia

El propósito del proyecto Fomento de Cultura Colaborativa de Asistencia y Permanencia consiste en contribuir al desarrollo y bienestar integral, relevando la importancia de las oportunidades de aprendizaje que se generan en el jardín infantil. Uno de sus principales logros tiene relación con la generación de Comités de Asistencia, estrategia que reúne a toda la comunidad educativa a fin de fomentar la asistencia y permanencia de niños y niñas al jardín infantil.

Durante 2024 la generación de comités en los jardines infantiles de Administración Directa, Clásicos y Alternativos ha incrementado en un 7%.

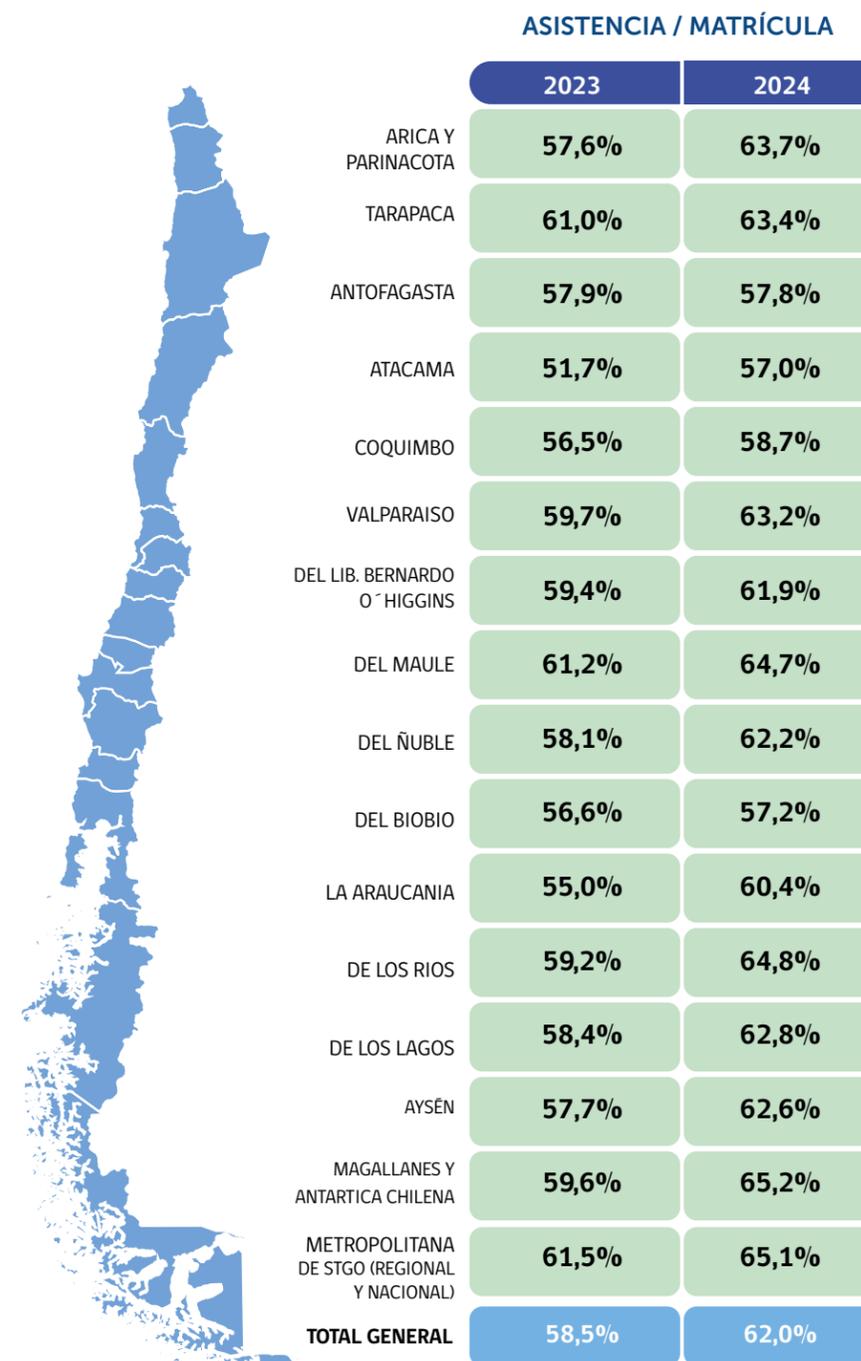
[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

NÚMERO DE COMITÉS DE ASISTENCIA CONFORMADOS

REGIÓN	Nº JARDINES 2024 AD	Nº JARDINES CONFORMARON COMITÉ 2023	% JARDINES CONFORMARON COMITÉ 2023	Nº JARDINES CONFORMARON COMITÉ 2024	% JARDINES CONFORMARON COMITÉ 2024
Tarapacá	34	27	79%	34	100%
Antofagasta	33	32	100%	32	97%
Atacama	43	43	96%	43	100%
Coquimbo	126	109	87%	76	60%
Valparaíso	122	103	85%	108	89%
O´Higgins	106	88	83%	98	92%
Maule	96	93	85%	96	100%
Biobío	131	98	74%	123	94%
Araucanía	120	94	79%	113	94%
Los Lagos	92	40	43%	82	89%
Aysén	16	16	94%	9	56%
Magallanes	23	9	39%	21	91%
Metropolitana	265	207	78%	220	83%
Los Ríos	57	21	37%	44	77%
Arica y Parinacota	33	20	61%	30	91%
Ñuble	33	33	100%	30	91%
TOTAL GENERAL	1330	1033	77%	1159	84%

[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

Este proyecto fomenta la asistencia y permanencia, por tanto, a continuación, se presenta información relativa a promedio de asistencia regional 2023-2024:



[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

Profesionalización de equipos educativos

El desafío de promover y fortalecer los aprendizajes y el bienestar integral de niños y niñas implica transformar la práctica pedagógica. Para ello la apuesta institucional consiste en fomentar la profesionalización de equipos educativos, desde este contexto se destaca:

La JUNJI entiende que la formación continua de los equipos educativos y técnicos es un pilar fundamental para asegurar una Educación Parvularia de calidad, equitativa e inclusiva. Por ello, promueve instancias sistemáticas de aprendizaje y actualización profesional que permitan fortalecer competencias, reflexionar sobre las prácticas pedagógicas y responder de manera pertinente a los desafíos que presenta el contexto actual. La formación no sólo contribuye al desarrollo profesional, sino que también potencia el compromiso ético con la infancia, consolidando comunidades educativas capaces de innovar, colaborar y poner siempre en el centro el bienestar y aprendizaje de los niños y niñas.

Desde el rol de la JUNJI como sostenedor de la educación pública, la institución impulsa espacios de formación articulados con los lineamientos institucionales, con enfoque de derechos y orientados a mejorar continuamente la experiencia educativa en los jardines infantiles del país.

Formaciones 2024 para la oferta educativa de administración directa:¹

- Promoción de la convivencia y resolución dialógica de los conflictos en Educación Parvularia: **180 funcionarias de jardines Infantiles, Profesionales y Técnicos en EP**
- Prácticas pedagógicas que potencian la inclusión con foco en la implementación de la Ley 21.545 sobre Trastorno del Espectro Autista (TEA): **400 funcionarias/os jardines infantiles alternativos y Asesores/as técnicos territoriales**
- Pasantía nacional reflexión y sistematización de la práctica pedagógica: **210 funcionarias/os de jardines Infantiles, asesores/as subdirectoras y subdirector de calidad educativa**
- Construyendo redes para la transformación de las prácticas pedagógicas: **150 funcionarias/os de jardines infantiles, asesores/as técnicas, subdirectoras y subdirector de calidad educativa**
- Género Nivel Básico: Contextualización, conceptualización y reflexión crítica para el desarrollo de prácticas pedagógicas con perspectiva de género; **120 funcionarias/os de jardines infantiles profesionales y técnicos**

¹ Elaborado en base a la resolución 015/0665 del 16 de agosto de 2024 que Aprueba Versión Actualizada del Plan Anual de Capacitación 2024.



- Género Avanzado: Actualización Conceptual, Reflexión y Análisis Crítico de la Práctica Pedagógica Desplegada y Reformulación de esta para una Gestión Institucional Integrada: ; **120 funcionarias/os de jardines infantiles profesionales y técnicos**

Formaciones 2024: Para la oferta educativa de administración delegada JI VTF:²

- Marcos Curriculares: el desafío de su implementación: **962 funcionarias/os de jardines infantiles Profesionales y Técnicas en EP de jardines VTF y SLEP**
- Inclusión desde el enfoque de derechos con énfasis en niños y niñas con la condición del espectro autista: **180 funcionarias/os de jardines infantiles Profesionales y Técnicas en EP, de jardines VTF y SLEP**
- Sensibilidad educativa: **180 funcionarias/os de jardines infantiles Profesionales y Técnicas en EP de jardines VTF**

Recursos para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos

La JUNJI cuenta con 16 jardines infantiles formados en 2024 como Centros de Colaboración para la Innovación Pedagógica. Éstas a 2024 suman en total 80.



² Elaborado en base a la resolución exenta 015/150 del 22 de febrero de 2024 que Aprueba el Plan Anual de Capacitación año 2023, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF).

Logros de aprendizajes de niños y niñas

La JUNJI focaliza la gestión educativa en brindar oportunidades de aprendizajes significativos y pertinentes para todos los niños y niñas. En este marco, la evaluación adquiere un carácter auténtico y respetuoso, orientado a la reflexión pedagógica y al análisis situado de cada comunidad educativa. Durante el año 2024, se implementó el Instrumento de Evaluación para los Aprendizajes (IEPA), una herramienta que permite sistematizar información relevante sobre los avances de los párvulos, con el fin de orientar el proceso educativo y tomar decisiones oportunas que favorezcan la mejora continua.

El IEPA fue diseñado a partir de una selección de Objetivos de Aprendizaje del currículum nacional, incorporando descriptores articulados que permiten observar y proyectar trayectorias progresivas en distintos tramos de desarrollo. De esta forma, se resguarda la diversidad de contextos, edades y niveles (Sala Cuna Menor, Mayor, Heterogénea; Nivel Medio Menor, Mayor, Heterogéneo), permitiendo a cada comunidad tomar decisiones pedagógicas pertinentes, incluso incorporando objetivos no incluidos inicialmente en el instrumento.

Es importante enfatizar que este instrumento no está diseñado para ser aplicado directamente a los párvulos ni se concibe como una prueba. Su propósito es brindar a los equipos pedagógicos una herramienta técnica que fortalezca la reflexión sobre la práctica educativa y contribuya a su transformación, desde una mirada situada y contextualizada.

En este sentido, los resultados de los aprendizajes podrán ser compartidos a través de espacios de análisis interno, tales como reuniones de equipos pedagógicos, comités técnicos o jornadas de reflexión, permitiendo revisar avances, identificar desafíos y proyectar acciones educativas. Asimismo, cada unidad educativa podrá generar reportes cualitativos o sistematizaciones que resuman los principales hallazgos, los cuales podrán ser socializados con las familias y comunidades educativas en formatos respetuosos, comprensibles y coherentes con el enfoque formativo del instrumento. De este modo, se promueve un proceso de evaluación transparente, participativo y centrado en el desarrollo integral de los niños y niñas.



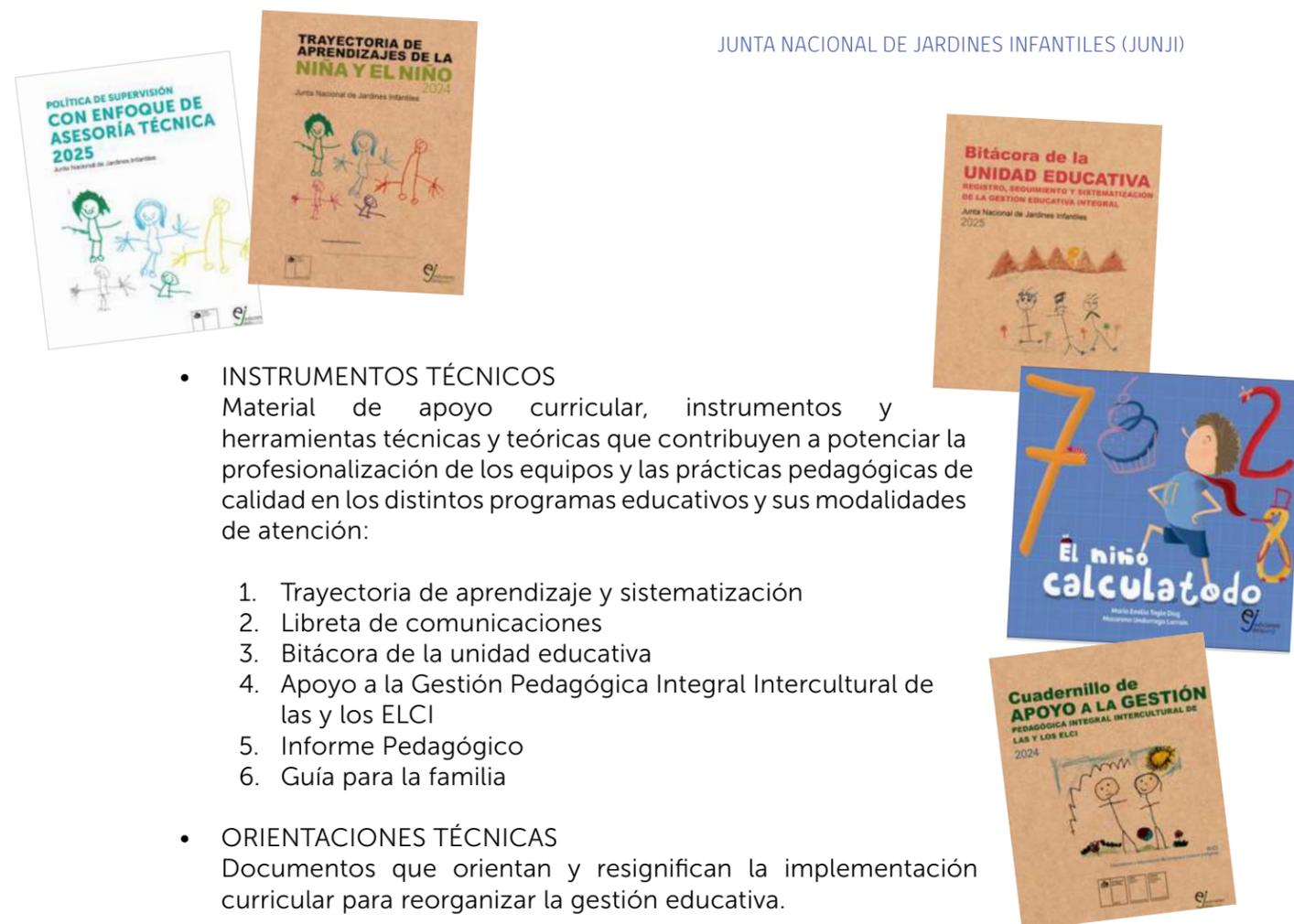
Producción técnica y editorial

La formación continua es un pilar fundamental en la JUNJI; de ahí que la producción técnica de libros sea un importante foco de trabajo que la institución desarrolla a través de Ediciones de la JUNJI, que es fruto del compromiso de la JUNJI por generar conocimiento, creatividad e innovación en educación e infancia, y promover así nuevos medios para el aprendizaje y el debate constructivo.

La producción técnica tiene como fin acompañar a los equipos educativos de jardines infantiles y a equipos Técnicos (asesores) con material teórico para enriquecer la reflexión de la práctica y, con ello, impulsar la toma de decisiones pedagógicas y transformación de la práctica.

Parte de la producción editorial producida en 2024 ha sido:

- COLECCIÓN DE CUADERNOS DE EDUCACIÓN INICIAL
Se escriben con el fin de aportar a la formación continua y a la profesionalización de los equipos.
- REVISTA NIÑEZ HOY
Revista especializada en Educación Parvularia y primera infancia que promueve y divulga el conocimiento técnico-pedagógico y científico para contribuir a prácticas educativas de calidad.



- INSTRUMENTOS TÉCNICOS
Material de apoyo curricular, instrumentos y herramientas técnicas y teóricas que contribuyen a potenciar la profesionalización de los equipos y las prácticas pedagógicas de calidad en los distintos programas educativos y sus modalidades de atención:
 1. Trayectoria de aprendizaje y sistematización
 2. Libreta de comunicaciones
 3. Bitácora de la unidad educativa
 4. Apoyo a la Gestión Pedagógica Integral Intercultural de las y los ELCI
 5. Informe Pedagógico
 6. Guía para la familia
- ORIENTACIONES TÉCNICAS
Documentos que orientan y resignifican la implementación curricular para reorganizar la gestión educativa.
- PROPUESTA CURRICULAR INSTITUCIONAL
Releva la identidad institucional acorde a sus particularidades, trayectoria, conocimientos acumulados, experiencia, contextos y énfasis educativos, otorgando un sello propio en las prácticas pedagógicas pertinentes y colaborativas, que valoran el juego como eje fundamental para el aprendizaje y resguardan la formación integral y el protagonismo de los niños y niñas, las interacciones educativas, el liderazgo pedagógico, las comunidades que aprenden colaborativamente y la innovación en el quehacer educativo.

En la JUNJI las estrategias de **Comunicación y Ciudadanía** son cruciales para impulsar la educación pública de calidad y estrechar los lazos con las comunidades, creando vínculos cercanos y efectivos que favorezcan la participación activa y el compromiso en el proceso educativo. A través de nuestras **ediciones y publicaciones**, buscamos dar a conocer los avances, logros y desafíos en la Educación Parvularia, generando un espacio de información accesible y transparente para todos los actores involucrados.

La JUNJI construye conocimiento a partir de las experiencias en los jardines infantiles, las prácticas pedagógicas y los procesos de innovación que impulsa en el territorio. Este conocimiento es compartido mediante comunicaciones institucionales, publicaciones y materiales educativos, lo que permite visibilizar no sólo los logros obtenidos, sino también los aprendizajes generados a lo largo del proceso. Como parte



de este compromiso, la JUNJI también impulsa la formación continua de los equipos pedagógicos, fortaleciendo sus capacidades para responder de manera pertinente y actualizada a los desafíos del nivel.

La comunicación efectiva permite difundir este conocimiento y también contribuye a fortalecer la ciudadanía y el compromiso de las familias, educadores y la sociedad en general, en el desarrollo integral de los niños y niñas.

De esta manera, la JUNJI asegura de que la información fluya adecuadamente, promoviendo una cultura de participación y un entendimiento compartido que permita avanzar hacia una educación más inclusiva y equitativa.

Escritorio digital

El **Escritorio Digital del Jardín Infantil** es una iniciativa innovadora impulsada por la JUNJI para centralizar y facilitar el acceso a los instrumentos técnicos fundamentales para la gestión educativa integral del jardín infantil.

Esta plataforma se ha consolidado como un pilar esencial para fortalecer tanto la gestión pedagógica como operativa de los jardines infantiles del país. Su propósito principal es proporcionar a directoras y encargadas un espacio virtual único, desde el cual puedan gestionar de forma eficiente las planificaciones, registros e instrumentos institucionales dispuestos, favoreciendo la toma de decisiones informadas, una administración eficaz de los recursos y una mejor coordinación interna.

Actualmente, más de **1.350 jardines infantiles** hacen uso activo de esta herramienta digital.



El desarrollo y fortalecimiento del Escritorio Digital se enmarca en los lineamientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia y contribuye directamente a los objetivos del Plan Estratégico 2023–2026 de la JUNJI, mediante los siguientes ejes de **Calidad Educativa** y **Modernización Institucional**.

Los nuevos avances en 2024 fue la implementación de los siguientes instrumentos:



Durante 2024, además, el Escritorio Digital del jardín infantil actuó como un portal de acceso al **Sistema de Solicitud de Materiales (SISMAT)** y al **Sistema de Gestión Educativa y Administrativa (GEA)**.

Sistema de evaluación integral de la calidad de la Educación Parvularia

El Sistema de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia surge en 2007 como parte de un acuerdo tripartito entre la JUNJI, la Asociación de Funcionarios de JUNJI (AJUNJI) y el Ministerio de Hacienda, convenio que buscaba establecer un mecanismo que permitiera asignar el pago de un incentivo económico a funcionarias y funcionarios de la institución. Lo anterior, se consolida a través de la promulgación de la Ley N°20.213 del 10 de septiembre de 2007.

Para evaluar la calidad de la Educación Parvularia se utilizó el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia (MGCEP) cuyo objetivo era identificar y calificar el nivel de desarrollo y calidad de las prácticas educativas requeridas para una adecuada administración de jardines infantiles y, con ello, generar e instalar la cultura de la mejora continua a partir de procesos de evaluación interna y externa.

Luego de ocho ciclos de aplicación, en agosto de 2022 se constituye la Mesa Tripartita SEICEP. Posteriormente, el 30 de septiembre del mismo año, esta instancia formaliza la decisión de avanzar hacia un nuevo sistema de evaluación, dando inicio al desarrollo de las acciones necesarias para implementar los cambios legales y técnicos vinculados tanto al incentivo como al sistema evaluativo en su conjunto.

De esta manera, en 2024, la aprobación de un nuevo Decreto N°103 permite que, a partir de la novena versión de este proceso se reemplace el MGCEP como instrumento de evaluación y se establece un sistema llamado "Sistema de Evaluación Integral de Calidad de la Educación Parvularia" (SEICEP) el que dará paso al pago del incentivo económico del mismo nombre.

En este contexto, el diseño del SEICEP acoge el propósito del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para garantizar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos las niñas y niños del país, impulsando el desarrollo de la calidad educativa integral al fortalecer la mejora continua del nivel y define un conjunto de aspectos -directos e indirectos- que influyen en la calidad del servicio que se presta.

Para dar inicio a la implementación en 2024 se desarrolla un Plan Comunicacional SEICEP que contempló la difusión del nuevo sistema de evaluación en la dirección nacional, direcciones regionales y subdirecciones, y en los jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con el propósito de entregar información oportuna en todos los niveles de responsabilidad, para permitir el conocimiento, las características y beneficios que esta instancia de evaluación otorga a cada jardín infantil para el desarrollo y la mejora de la calidad del servicio educativo que brinda la JUNJI.

Entre sus actividades se desataca el Encuentro Técnico Nacional que, se transmitió en directo el 4 de marzo de 2024 con el propósito de compartir con la comunidad JUNI la estructura y contenido del Sistema de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia, así como las características y etapas de su implementación. En la ocasión se conectaron alrededor de 3.000 personas y tiene a la fecha 11.500 visitas. Además, se enviaron comunicados dirigidos a los jardines infantiles con recomendaciones para la implementación del proceso y propuestas de comunicados para las familias.



Junto con lo anterior y con el propósito de conformar un equipo profesional que coordine a nivel regional el SEICEP, cada subdirección de Calidad Educativa designó uno o dos profesionales para que liderarán la entrega de información oportuna y atenderán las consultas o solicitudes de los jardines infantiles derivadas de la implementación del SEICEP. Algunas de las acciones desarrolladas por este equipo se vincularon con la participar en encuentros de coordinación regional con el equipo de la dirección nacional y con el resguardo de las condiciones para la aplicación del instrumento de evaluación de competencias en los jardines infantiles.

Para dar inicio al proceso que demanda la normativa legal para otorgar el incentivo, la JUNJI desarrolla las etapas de planificación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de todas las actividades relacionadas con el primer proceso de implementación del nuevo SEICEP.

En este contexto, se implementa la evaluación correspondiente al periodo 2022-2023 cuyos resultados entregan información para el pago del incentivo durante el 2024 y 2025.



Diversidad e inclusión

La trayectoria institucional de la JUNJI y su férrea misión que dispone oportunidades diversas e integrales para niños y niñas que ha permitido que históricamente se haya manifestado el compromiso por la atención y respeto a la diversidad, no quedando exenta de la nueva normativa vigente, puesto que una vez promulgada la Ley N°21.545 se ha dado respuesta a las comunidades educativas, a través de:

- Generación de curso para la autoformación de los equipos educativos (educadoras y técnicos en atención del párvulo), equipos técnicos (asesores y asesoras), denominado Educación, diversidad e inclusión.
- A fin de resguardar el acompañamiento a niños y niñas que así lo requirieran frente a situaciones particulares, la institución ha avanzado en la generación de formatos que certifican el permiso requerido, tanto por el funcionariado JUNJI para asistir en apoyo de sus hijos e hijas, como el que respalda a las familias que asisten a las unidades educativas, para presentar a su empleador esto desde el marco del Dictamen de la CGR "Dictamen requisitos funcionarios públicos para ley TEA".
- Se cuenta con profesionales de asesoría técnica quienes acompañan la práctica pedagógica en terreno, promoviendo la reflexión profesional y la generación de ambientes de aprendizaje diversificados que respondan a las características, intereses y necesidades de todos los niños y las niñas.
- Institucionalmente se resguarda convenios o alianzas con otras instituciones para responder a las necesidades de los jardines infantiles, es así como a través del convenio SENADIS se desarrolla el programa de atención temprana conformado por equipos de profesionales del área de salud, educación y social para acompañar aquellas unidades que presentan mayor cantidad de niños y niñas con retraso en el desarrollo o discapacidad. Actualmente, se desarrolla en Antofagasta, Maule, Los Lagos, Aysén, Magallanes, Metropolitana, Arica y Parinacota y tienen una duración de un año. Cabe señalar que cada región postula autónomamente a estos.
- Set de "FICHAS PARA ORIENTACIONES TÉCNICAS DESDE EL ENFOQUE INCLUSIVO 2023". https://stgaccdatostransparencia.blob.core.windows.net/wpprod/2023/08/orientaciones-_tecnicas_V03.pdf
- Orientaciones técnicas para la atención de situaciones desafiantes con niños y niñas en el espectro autista en establecimientos de educación parvularia <https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2023/11/Orientaciones-para-TEA.pdf>

- Cápsula pedagógica “el desafío de la inclusión: promulgación de la Ley TEA 21.545, Ley TEA <https://www.junji.cl/disposiciones-tecnicas-para-practicas-pedagogicas/>
- Plan de capacitación trienal en el marco de lo que mandata la ley para JJII de AD y VTF- SLEP año 2024.
- Elaboración de “Protocolo de respuesta y atención ante situaciones desafiantes con niños y niñas en el espectro autista”. <https://stgacdatostransparencia.blob.core.windows.net/wpprod/2025/03/Plan-TEA-JUNJI.pdf>
- Segundo set de fichas técnicas elaboradas para potenciar la puesta en marcha de este marco legal que nos mandata, fortaleciendo el proceso de educación inclusiva, pilar y énfasis institucional. <https://stgacdatostransparencia.blob.core.windows.net/wpprod/2025/03/fichas-enfoque-inclusivo-2025.pdf>

Con el propósito de dar respuesta a la atención a la diversidad, la JUNJI ha definido criterios que permitan la toma de decisiones informada, respecto de la contratación de personal para enfrentar situaciones de alta complejidad.

1. Aquellas situaciones derivadas de una discapacidad múltiple, que ocurre cuando hay dos o más discapacidades ya sea del sistema neuromuscular central o periférico; sensorial (visual, auditiva) o cognitiva, que por su complejidad requieren mayores apoyos de personas adultas o ajustes razonables en las salas de actividades para el logro de aprendizajes.
2. Requerimientos de procedimientos que se aplican en casos de reacciones alérgicas alimenticias, crisis de epilepsia, apneas, procedimientos por problemas gastrointestinales, alimentación por sonda, aplicación de jeringas para la alimentación, aspiración de la traqueostomía y limpieza y manipulación de cánula, infusores de oxígeno, cateterización, actuar ante reacciones de anafilaxia, entre otras. Situaciones que pueden requerir capacitaciones al personal, ajustes en espacios para realizar procedimientos, otras estrategias que se relaciona con la generación de espacios de bienestar integral para todos los niños y niñas.
3. De acuerdo con la Ley N°21.545, Ley TEA, una característica que puede conferir una situación de alta complejidad y/o contextos desafiantes, es la presencia en el espacio educativo de varios niños y niñas que presenten situaciones complejas de origen sensorial y/o emocional que generan contextos altamente desafiantes para las personas adultas. Esto no solo dependerá de la cantidad de niños o niñas, sino más bien de la complejidad de cada situación y el nivel de demanda del grupo.

Proceso de asesoría

La asesoría o acompañamiento técnico en la JUNJI representa un soporte importante en la trayectoria de las unidades educativas de distintos programas y modalidades, lo que ha permitido abarcar diversos sectores del territorio nacional cuyas comunidades y sus respectivos procesos, propios de la gestión técnica y educativa integral, se han visto acompañados por Equipos Técnicos Territoriales (ETT).

Conformados por profesionales de distintas disciplinas que aportan desde una mirada interdisciplinaria e integral, los ETT co-construyen desde su conocimiento técnico y la generación de vínculos y de espacios de encuentro para colaborar y reflexionar críticamente junto a las comunidades educativas con el fin de propiciar, junto a cada familia, una educación de calidad a nuestros niños y niñas.

De acuerdo con la Política de Supervisión con Enfoque de Asesoría Técnica, la JUNJI institución resguarda:

- Acompañamiento técnico a UE de Administración Directa de carácter presencial, con un mínimo de 4 instancias anuales. Se mantienen las instancias remotas para abordar requerimientos técnicos de las UE de forma oportuna.
- Acompañamiento y asesoría técnica interdisciplinario a UE VTF (de forma agrupada por entidad y en modalidad remota).
- Asesoría Técnica SLEP: PAP, Proceso de Inscripción y Matrícula y Capacitaciones.



NÚMERO DE ASESORÍAS TÉCNICAS Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA EJECUTADAS EN JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CLÁSICOS DESDE EL 01/03/2024 AL 31/12/2024

	Nº de J.I. de adm directa clásicos	Cantidad de Jardines Infantiles AD Clásicos con registros de Asesoría Técnica y/o Supervisión Técnica	
	4 o más Visitas		%
ARICA Y PARINACOTA	23	23	100%
TARAPACA	22	22	100%
ANTOFAGASTA	28	28	100%
ATACAMA	29	29	100%
COQUIMBO	53	53	100%
VALPARAISO	76	76	100%
DEL LIB. BERNARDO O'HIGGINS	31	31	100%
DEL MAULE	63	63	100%
DEL ÑUBLE	17	17	100%
DEL BIOBIO	78	76	97,4%
LA ARAUCANIA	59	59	100%
DE LOS RIOS	33	33	100%
DE LOS LAGOS	44	43	97,7%
AYSÉN	15	15	100%
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	21	21	100%
METROPOLITANA DE SANTIAGO	222	222	100%
TOTAL GENERAL	814	811	96,6%

[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

NÚMERO DE ASESORÍAS TÉCNICAS Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA EJECUTADAS EN JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA ALTERNATIVOS DESDE EL 01/03/2024 AL 31/12/2024

	Número de Visitas
ARICA Y PARINACOTA	45
TARAPACA	50
ANTOFAGASTA	37
ATACAMA	200
COQUIMBO	296
VALPARAISO	236
DEL LIB. BERNARDO O'HIGGINS	276
DEL MAULE	104
DEL ÑUBLE	81
DEL BIOBIO	374
LA ARAUCANIA	342
DE LOS RIOS	91
DE LOS LAGOS	244
AYSÉN	4
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	12
METROPOLITANA DE SANTIAGO	186
TOTAL GENERAL	2578

[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

RESULTADO DE LOS PROCESOS VINCULADOS CON ÁMBITOS Y FOCOS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA DURANTE EL PERIODO (MARZO-DICIEMBRE 2024) EN UNIDADES EDUCATIVAS VTF

Número de acompañamientos técnicos	Número Jardines Infantiles VTF
1	220
2	190
3	154
4	111
5	67
6	87
7	33
8	7

[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

La información existente respecto del acompañamiento técnico recibido por Jardines infantiles VTF, da cuenta de la existencia de un alto número de unidades educativas de esta modalidad que han recibido asesoría.

Programa de alimentación de párvulos (PAP)

El programa de alimentación de párvulos considera la entrega de los servicios de desayuno, almuerzo, onces y colación (en caso de extensión horaria), de todos los niños y niñas que asisten a jardines infantiles JUNJI, VTF y SLEP, así como de los trabajadores de dichos establecimientos. La JUNJI realiza la definición de los requisitos alimentarios y nutricionales para los párvulos atendidos en salas cuna y nivel medio, lo que responde a las últimas recomendaciones de energía de FAO/OMS, las Guías de Alimentación del Ministerio de Salud para los niños menores de 6 años, ley de rotulado y publicidad de alimentos 20.606, entre otros y se describen en las bases de licitación de JUNAEB.

Actualmente el programa de alimentación cuenta con 3 licitaciones vigentes: 85-53-LR23; 85-43-LR24 y 85-39-LR22, las que presentan sus propias definiciones técnicas, operativas y administrativas.

La fórmula de inicio fue incorporada en la licitación 85-39-LR22 el año 2023, posteriormente se incorporó en las licitaciones 85-53-LR23 y 85-43-LR24 (2025) lo que regulariza la entrega a los niños y niñas menores de 1 año en todo el territorio nacional.

NÚMERO DE RACIONES ENTREGADAS DIARIAMENTE



[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

RACIONES DIARIAS

	Raciones diarias
ARICA Y PARINACOTA	11.930
TARAPACA	12.869
ANTOFAGASTA	13.909
ATACAMA	10.490
COQUIMBO	24.719
VALPARAISO	47.028
DEL LIB. BERNARDO O'HIGGINS	24.021
DEL MAULE	41.721
DEL ÑUBLE	15.122
DEL BIOBIO	42.215
LA ARAUCANIA	40.416
DE LOS RIOS	13.045
DE LOS LAGOS	24.784
AYSÉN	6.091
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	8.408
METROPOLITANA DE SANTIAGO	192.740
TOTAL GENERAL	529.508

[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

DETALLE DE RACIONES POR NIVEL DE ATENCIÓN Y SERVICIO

Nivel de atención	Servicio	Raciones
NIVEL MEDIO	COLACION	11742
NIVEL MEDIO	DESAYUNO	101552
NIVEL MEDIO	ONCE	102190
NIVEL MEDIO	COLACION MDS	490
NIVEL MEDIO	ALMUERZO	109158
SALA CUNA MENOR	DESAYUNO	14128
SALA CUNA MENOR	ONCE	14074
SALA CUNA MENOR	COLACION	1013
SALA CUNA MENOR	ALMUERZO	14611
PERSONAL	COLACION	1093
PERSONAL	ALMUERZO	39029
SALA CUNA MAYOR	COLACION	5081
SALA CUNA MAYOR	DESAYUNO	37476
SALA CUNA MAYOR	ONCE	38058
SALA CUNA MAYOR	ALMUERZO	39723
TOTAL		529508

[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

Evaluación del estado nutricional

La JUNJI realiza seguimiento al estado nutricional de los niños y niñas asistentes a jardines infantiles de administración directa, VTF y SLEP, con la finalidad de planificar asesorías y acciones de promoción en estilos de vida saludable pertinentes a los resultados de cada región y unidad educativa y de acuerdo con lo definido en la ley de rotulado y publicidad de alimentos 20.606.

RESULTADOS CALIFICACIÓN NUTRICIONAL A NIVEL PAÍS (%)

Categorías	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Normal	52,7	51,2	52,2	S/D	42,7	46,6	45,6	47,6
Sobrepeso	26,3	26,9	25,9	S/D	24,4	25	24,1	26,6
Obesidad	14,6	15,8	15,7	S/D	26	19	21,8	17,4
R. Desnutrición	4,8	4,6	4,7	S/D	4,3	7	6,4	6,5
Desnutrición	1,5	1,5	1,5	S/D	2,6	2,4	2,1	2
Nº Total evaluados	156,912	170.846	173.379	S/D	10.147	129.471	132.386	142.844

[Fuente: Departamento Calidad Educativa, 2024]

Educadoras y educadores en Lengua Indígena

Durante el año 2013, la DIPRES realizó una evaluación a este convenio denominado "APLICACIÓN DISEÑO CURRICULAR Y PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE" dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y del Servicio Corporación Nacional Indígena (CONADI). Los resultados de dicho estudio fueron concluyentes y establecieron como recomendación, que **tanto el diseño de la propuesta curricular, como la implementación curricular deberían ser responsabilidad exclusiva de la JUNJI**, que contaba con el equipo y las competencias técnicas para asumir dicha tarea. Asimismo, para un uso eficiente y eficaz de los recursos, se recomendaba que el presupuesto fuera parte del ente ejecutor, es decir, la JUNJI.

El convenio ha sido reeditado anualmente, desde el año 2010 a la fecha y a partir del año 2017 CONADI comenzó a tener fluctuaciones presupuestarias que determinaron que la JUNJI debió comprometer no sólo la gestión técnica del Convenio, sino que gran parte del financiamiento de éste.

En 2022 la JUNJI asume la contratación a honorarios de la totalidad de **Educadores de Lengua y Cultura Indígena (ELCI)** que venían contratándose con fondos CONADI, 111 ELCI, a través de fondos institucionales (contratación a honorarios), y es así que se han incrementado contrataciones, **siendo las últimas contrataciones 81 ELCI en 2024.**

81
ELCI en 2024





Promoción del buen trato

La JUNJI promueve educación inicial centrada en el **enfoque de derechos**, reconociendo a los niños y niñas como **sujetos plenos de derecho** y garantizando que cada acción educativa respete, proteja y promueva su bienestar integral. Este enfoque transversal orienta las políticas, prácticas y relaciones pedagógicas hacia una educación **inclusiva, respetuosa y participativa**.

Desde nuestro rol como sostenedor de la educación pública, **asumimos con responsabilidad el rol de garantes principales de los derechos de niños y niñas teniendo el deber de proteger la infancia**, resguardando entornos educativos seguros, afectivos y culturalmente pertinentes. Para ello, JUNJI implementa diversas **estrategias y acciones**, tales como la formación continua de los equipos en materia de protección de derechos, protocolos claros de actuación ante situaciones de riesgo, monitoreo y acompañamiento, y la promoción activa del **buen trato, la escucha respetuosa y la participación de niños y niñas** en su propio proceso educativo.

Nuestro compromiso se expresa en la **creación de comunidades educativas sensibles y corresponsables**, que colaboran en la prevención de cualquier forma de vulneración y en la construcción de espacios donde cada niño y niña pueda crecer con dignidad, confianza y protección.

Este marco de acción fortalece nuestro propósito institucional y orienta nuestras decisiones, vínculos y acciones en el territorio, reafirmando que una Educación Parvularia de calidad solo es posible cuando se sitúa a los derechos de la niñez en el centro de toda acción educativa.

Algunos logros del 2024 en ámbitos de promoción de buen trato a niños y niñas y protección de derechos:

- Elaboración, ejecución y evaluación de un Plan Nacional Anual de Buen Trato a niños y niñas, como iniciativa del Plan Estratégico de la JUNJI, desarrollado por diferentes departamentos de la Dirección Nacional, para contribuir a promover el buen trato y prevenir el maltrato infantil.
- Elaboración, ejecución y evaluación de un Plan Anual de Buen Trato a niños y niñas de las direcciones regionales como compromiso de Alta Dirección Pública (CADP) de los directores y directoras regionales.
- Elaboración e implementación de Planes de Gestión de Convivencia en las unidades educativas. En 2024, el 98,32% de los jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos contaban con un Plan de gestión de convivencia, con el propósito de desarrollar estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier forma de manifestación de maltrato entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Actualización y difusión del "Protocolo de actuación frente a hechos de maltrato infantil, connotación sexual o agresiones sexuales" y del "Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los párvulos" (Rex 533 del 24 de junio 2024).
- Webinar y encuentros con el intersector en el marco de la ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Elaboración y difusión de recursos pedagógicos para fortalecer la promoción del buen trato a niños y niñas y prevención del maltrato infantil. Desarrollo de un micrositio de buen trato en la página web institucional.
- Capacitación a fiscales de procesos disciplinarios con foco en maltrato infantil. 326 funcionarios capacitados entre 2022 y 2024. Compromiso institucional en el 2° Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025.
- Implementación de un sistema informático para el registro de situaciones de maltrato infantil y acciones de promoción de buen trato por parte de los equipos de buen trato de las direcciones regionales, sistema que favorece el resguardo y la sistematización de la información relativa a estos procesos.



Vida saludable

La JUNJI promueve el despliegue de prácticas pedagógicas en las unidades educativas que promuevan estilos de vida saludable para favorecer aprendizajes en niños y niñas que impacten positivamente en su desarrollo y bienestar integral. Esta promoción es una tarea conjunta entre todas las personas de la comunidad educativa en colaboración con los equipos técnicos territoriales y en estrecho vínculo con las familias y personas cuidadoras, de forma de dar sostenibilidad a las acciones que se instalen en este contexto.

El trabajo en los jardines infantiles se complementa y fortalece con diversas estrategias y programas donde la institución participa a través de un trabajo intersectorial con diferentes entidades públicas: MINSAL, MINDEP, IND, Ministerio del Medio Ambiente, entre otros.

Algunos logros de 2024 en este ámbito son:

- Se firmó un Convenio de colaboración con COANIQUEM para el desarrollo de instancias formativas en prevención de quemaduras para comunidades educativas. En 2024 se realizaron 8 charlas preventivas para jardines infantiles con 1.151 participantes y se certificaron 197 funcionarias como monitoras en prevención de quemaduras.
- Promoción de Lactancia materna y acompañamiento a Unidades Educativas que participan voluntariamente de la Certificación JIALMA. 89 unidades educativas certificadas en 2024 como jardines infantiles amigos de la lactancia materna
- Promoción del cuidado de la salud bucal de niños y niñas y coordinación para la implementación del Programa Sembrando Sonrisas de Minsal. Impresión y distribución de 2.530 cuadernos viajeros "familias que siembran sonrisas" para jardines infantiles.
- Promoción del movimiento y corporalidad de los niños y participación de 139 UE en el Programa Crecer en Movimiento, componente Jugar y Aprender del IND en 2024.
- Promoción del cuidado del medio ambiente y acompañamiento a Unidades Educativas que participan voluntariamente de la Certificación SNCAE. 145 unidades educativas con certificación ambiental en 2024.
- Colaboración en Campañas Ministeriales de Vacunación: 81.589 niños y niñas vacunados contra la influenza en jardines infantiles en 2024.



RECONOCIMIENTO OFICIAL

La Ley N°20.529 (artículo transitorio N°15) que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y la Ley N°20.832 que creó la Autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia (EEP), permitieron regular el proceso de certificación aplicable al funcionamiento de los establecimientos de Educación Parvularia, abordando la diversidad de éstas y los elementos que consideraba. El propósito de ello fue establecer un proceso que diera garantías al sistema educativo del nivel sobre exigencias normativas mínimas, de tal manera que todos los jardines infantiles y la prestación de su servicio educativo se enmarcaran en aspectos fundamentales de la calidad educativa, teniendo como eje rector el resguardo de condiciones tanto estructurales de los establecimientos como también de los procesos educativos que éste desarrolla en aula.

En esta línea, surge el proceso de certificación llamado "Reconocimiento Oficial" (RO), el cual es otorgado por el Ministerio de Educación tras la comprobación del cumplimiento de requisitos normativos técnico-pedagógicos, jurídicos y de infraestructura; y se formaliza mediante un acto administrativo, donde dicho ministerio entrega al establecimiento educacional la facultad de certificar, válida y autónomamente, la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular y ejercer los demás derechos que confiere la ley. Para diciembre de 2024, todas las salas cuna y jardines infantiles del país deberán contar con RO.

Respondiendo a los desafíos que tiene hoy la Educación Parvularia, la JUNJI se encuentra encomendada y comprometida en ofrecer un servicio educativo de calidad para los niños, niñas y familias que asisten a sus jardines infantiles. Para ello se han generado estrategias institucionales que se han ido fortaleciendo en el tiempo, las cuales están orientadas al trabajo colaborativo que tiene por objetivo obtener la certificación de los establecimientos mediante el Reconocimiento Oficial del Estado, el cual se constituye en uno de los hitos relevantes en la implementación de la nueva institucionalidad de Educación Parvularia.

REGIONAL DEL INDICADOR ASOCIADO AL RECONOCIMIENTO OFICIAL CIERRE AÑO 2024

	Nº JI Clásicos Adm. Directa que obtienen RO año t	Total JI Clásicos Adm. Directa del año t-1	% Resultado efectivo 31/12/2024
ARICA Y PARINACOTA	24	24	100%
TARAPACA	21	23	91,30%
ANTOFAGASTA	16	31	51,61%
ATACAMA	28	29	96,55%
COQUIMBO	47	59	79,66%
VALPARAISO	72	84	85,71%
METROPOLITANA DE SANTIAGO	113	250	45,20%
DEL LIB. BERNARDO O'HIGGINS	27	35	77,14%
DEL MAULE	55	68	80,88%
DEL ÑUBLE	17	17	100%
DEL BIOBIO	66	80	82,50%
LA ARAUCANIA	58	62	93,55%
DE LOS RIOS	33	33	100%
DE LOS LAGOS	31	45	68,89%
AYSÉN	14	15	93,33%
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	21	21	100%
NACIONAL	643	876	73,40%

[Fuente: Registro y Seguimiento Sección de Certificación, Reconocimiento Oficial y Mantenimiento Normativa, DIRNAC, diciembre 2024]

EPP CAD CON RECONOCIMIENTO OFICIAL POR AÑO Y ACUMULADO



TRANSFERENCIA DE CAPITAL

Con la intención de **contribuir colaborativamente a la mejora continua de la educación de los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)**, otro objetivo en el ámbito de cobertura consiste en transferir capital para inversión en la infraestructura de jardines infantiles VTF que permita avanzar en la obtención de Reconocimiento Oficial (RO) del Estado.

En este contexto, la finalidad del Programa de Transferencia de Capital es financiar, mediante convenios de transferencias de recursos de capital, iniciativas desarrolladas y presentadas por las entidades, las que pueden ser proyectos de reposición, ampliación, normalización, conservación, mantención, adecuación, demolición de infraestructura existente, habilitación y reparación de espacios educativos de Educación Parvularia, tendientes y necesarias, para la obtención o mantención del Reconocimiento Oficial. Adicionalmente, desde el año 2022 se dispuso el fondo de apoyo al subtítulo 33, que entrega financiamiento total o parcial para la habilitación de recintos sustitutos mientras se ejecutan las obras financiadas por el subtítulo 33 sobre Transferencias de Capital JUNJI, que, además, entrega recursos para la contratación de servicios profesionales para el desarrollo de proyectos de infraestructura financiadas por el mismo programa.

En términos de gestiones de proyectos por Vía Transferencia de Fondos del Subtítulo 33 se iniciaron 56 nuevas obras beneficiando a 3.366 niños y niñas, además se terminaron 48 obras y habilitaron 10 locales sustitutos con el fondo de apoyo al subtítulo 33 año 2023, permitiendo dar continuidad al servicio educativo, mientras se intervienen los establecimientos afectados.

OFERTA EDUCATIVA VTF

REGIÓN	TOTAL ENTIDADES	TOTAL JARDINES INFANTILES	CAPACIDAD AUTORIZADA			
			SALA CUNA	NIVEL MEDIO	TRANSICIÓN	TOTAL
Tarapacá	7	23	864	1.306	-	2.170
Antofagasta	8	29	742	1.256	82	2.080
Atacama	4	29	749	1.283	-	2.032
Coquimbo	18	92	1.831	3.024	28	4.883
Valparaíso	46	175	4.227	7.330	-	11.557
O'Higgins	27	101	1.984	3.574	121	5.679
Maule	33	157	3.479	5.301	-	8.780
Biobío	42	190	3.978	5.869	60	9.907
La Araucanía	36	198	3.815	6.117	64	9.996
Los Lagos	23	103	2.059	3.703	-	5.762
Aysén	2	11	396	743	-	1.139
Magallanes	1	10	255	430	-	685
Metropolitana	78	438	13.949	28.810	379	43.138
Los Ríos	13	63	1.159	1.917	-	3.076
Arica y Parinacota	3	13	445	450	-	895
Ñuble	19	86	1.850	2.511	-	4.361
TOTAL NIVEL REGIONAL	360	1.718	41.782	73.624	734	116.140

[Fuente: Resolución de Continuidad N°009 - Diciembre 2024]

TRANSFERENCIA DE FONDOS POR SIBTÍTULO

Subtítulo presupuestario 24.03.170 Convenio con Municipalidades y otras Instituciones

REGIÓN	Ley de Presupuestos	Operación	Homologación	Carrera Docente	Bono de des-empeño laboral	Total Transferencia	Ejecución presupuestaria
Tarapacá	3.091.307.393	2.323.830.348	596.340.564	154.257.056	16.879.425	3.091.307.393	100%
Antofagasta	5.594.995.899	4.746.735.121	580.972.030	119.386.429	147.902.319	5.594.995.899	100%
Atacama	247.028.826	203.845.216	33.160.596	10.023.014	-	247.028.826	100%
Coquimbo	10.981.436.575	7.796.791.926	1.506.313.752	1.285.503.055	392.827.842	10.981.436.575	100%
Valparaíso	27.049.095.132	20.908.807.466	2.797.519.272	2.380.106.244	962.662.150	27.049.095.132	100%
O'Higgins	12.660.272.626	10.257.997.264	1.069.434.701	881.740.630	451.100.031	12.660.272.626	100%
Maule	23.273.937.786	18.028.649.841	2.293.695.286	2.127.081.999	824.510.660	23.273.937.786	100%
Biobío	25.214.086.466	20.244.781.109	2.753.379.573	1.447.008.821	768.916.963	25.214.086.466	100%
La Araucanía	27.340.468.543	21.857.237.028	3.068.541.619	1.575.377.181	839.312.715	27.340.468.543	100%
Los Lagos	11.812.839.150	9.931.093.457	835.374.454	606.157.531	440.213.708	11.812.839.150	100%
Aysén	670.389.997	549.530.208	120.643.293	216.496	-	670.389.997	100%
Magallanes	-	-	-	-	-	-	-
Metropolitana	89.556.066.308	75.379.758.208	6.426.902.011	5.209.539.062	2.539.867.027	89.556.066.308	100%
Los Ríos	7.627.952.759	5.761.524.646	953.016.393	669.430.406	243.989.312	7.627.952.757	100%
Arica y Parinacota	687.215.752	507.680.913	170.427.255	9.107.584	-	687.215.752	100%
Ñuble	8.456.168.771	6.043.060.614	1.262.979.531	822.728.007	327.400.619	8.456.168.771	100%
DIRNAC	54.600.017	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL	254.317.862.00	204.541.323.365	24.468.700.330	17.297.663.515	7.955.574.771	254.263.261.981	99,98%

[Fuente: Ley N°21.640 de Presupuesto para el año 2024 - Planillas de Control VTF - Diciembre 2024]

El año 2024, la JUNJI mantuvo convenio con 360 entidades a nivel nacional, las cuales administran 1.718 jardines infantiles en total, entregando en una oferta educativa de 116.140 cupos para las familias de todo Chile.

Subtítulo presupuestario 24.02.001 Servicios Locales Educación

REGIÓN	Ley de Presupuestos	Operación	Homologación	Carrera Docente	Bono de desempeño laboral	Total Transferencia	Ejecución presupuestaria
Tarapacá	3.356.313.872	2.589.916.900	592.852.108	75.734.504	97.810.360	3.356.313.872	100,00%
Antofagasta	0	-	-	-	-	-	0,00%
Atacama	4.944.568.537	3.715.655.515	755.391.759	331.382.230	142.139.033	4.944.568.537	100,00%
Coquimbo	1.468.695.768	983.266.632	215.164.895	234.243.094	36.021.147	1.468.685.768	100,00%
Valparaíso	1.976.925.240	1.584.550.928	123.534.086	193.345.649	75.493.66	1.976.924.329	100,00%
O'Higgins	1.099.406.417	854.660.115	143.633.622	65.685.303	35.427.377	1.099.406.417	100,00%
Maule	0	-	-	-	-	-	0,00%
Biobío	1.455.311.579	1.057.457.437	234.753.099	103.955.889	59.145.154	1.455.311.579	100,00%
La Araucanía	2.263.260.015	1.646.237.707	331.344.299	202.817.670	82.860.339	2.263.260.015	100,00%
Los Lagos	1.971.787.461	1.453.051.880	246.354.856	201.577.874	69.973.003	1.970.957.613	99,96%
Aysén	3.449.233.376	2.994.720.318	340.493.951	1.380.661	112.638.446	3.449.233.476	100,00%
Magallanes	2.053.583.926	1.781.961.631	177.486.747	29.066.540	65.069.008	2.053.583.926	100,00%
Metropolitana	9.139.095.165	6.960.074.564	1.020.677.301	819.468.208	338.875.092	9.139.095.165	100,00%
Los Ríos	0	-	-	-	-	-	0,00%
Arica y Parinacota	2.295.469.894	1.634.136.689	416.781.537	183.478.687	61.072.981	2.295.469.894	100,00%
Ñuble	2.480.617.829	1.545.879.088	488.706.379	349.158.337	95.949.856	2.479.693.660	99,96%
DIRNAC	173.409.921	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL	38.127.679.000	28.801.569.404	5.087.174.639	2.791.294.646	1.272.475.462	37.952.514.151	99,54%

[Fuente: Ley N°21.640 de Presupuesto para el año 2024 – Planillas de Control VTF – Diciembre 2024]

A través del Programa de Transferencia de fondos, la JUNJI entregó \$292.215.776.132 en total sumando ambos ítem o asignación del subtítulo 24, logrando en promedio una ejecución del 99,76%, considerando los procesos de Operaciones, Carrera Docente, Homologación de Rentas y BDL.

En el contexto de la entrega de recursos para las trabajadoras de los jardines infantiles VTF, la JUNJI transfirió casi 59 mil millones de pesos, beneficiando a más de 22 mil funcionarias correspondientes en promedio al 72,25% del total de las trabajadoras y profesionales que cumplen funciones en los establecimientos VTF.

En conclusión, el Programa de Transferencia de Fondos de la JUNJI administra casi 40% del presupuesto institucional con más de 292 mil millones de pesos. Este presupuesto se incrementa año tras año, históricamente en alrededor de un 6%.

CULTURA DE CUIDADO COLECTIVO

La JUNJI enfatiza la cultura del buen trato en el trabajo institucional que promueve la calidad de vida y salud mental del funcionariado y los valores del respeto, la empatía y el compromiso. Un logro y sello importante del trabajo realizado en 2024 fue la creación de la Unidad Asesora Cultura Institucional y Cuidado Colectivo cuyo fin es transitar a un enfoque y una ética de cuidado colectivo que involucre a todos y todas en la institución.

Enfoque de cuidado colectivo

El cuidado colectivo es entendido en la JUNJI como un concepto que pone al centro la aspiración de un modo de convivir, que favorece una convivencia saludable en el mundo educativo, como lo propone la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030.

Y es que en tanto la convivencia se asienta en una cultura institucional, promover una perspectiva de prácticas y relaciones en todos los niveles de gestión en JUNJI, desde las unidades educativas hasta la dirección nacional, permite aunar lógicas de funcionamiento institucional y relaciones interpersonales, laborales y educativas, favoreciendo un desafío central para una institución educativa, a saber, la coherencia entre el decir y el hacer, acorde a nuestro propósito común.

Los valores de confianza, colaboración y corresponsabilidad a los que apunta la JUNJI amplían los ya definidos por la institución. En nuevo enfoque ofrece la oportunidad de articular procesos, procedimientos, estándares de responsabilidades mutua, bajo un significado valórico compartido.

- La **confianza relacional** es un concepto multidimensional que implica Vulnerabilidad para depender; Honestidad expresada en integridad; Cumplimiento en la realización efectiva de decisiones y promesas, Benevolencia como disposición a proveer apoyo; Competencia en el cumplimiento de las tareas y; Apertura para compartir información relevante y participar.
- La **colaboración** sólo se puede desplegar si se cultivan relaciones de alta confianza y es una capacidad que se desarrolla con otros/as, que se inicia en la capacidad de coordinar acciones y puede evolucionar hasta generar aprendizaje colectivo, porque el conocimiento está distribuido, se sostiene en sólidas relaciones de interdependencia, y se orienta a generar alternativas a situaciones que se perciben como problemáticas con valores compartidos explícitos y sólidos.
- La **corresponsabilidad** alude a la distribución equilibrada y compartida de la responsabilidad entre todos los actores de la sociedad en relación con el bienestar colectivo, en el cuidado infantil, la educación y el medioambiente. Lo anterior implica promover la equidad en las cargas, la justicia social en el acceso a oportunidad y ejercicio de derechos y el Bien común. Es un concepto central para una institución con un 95% de mujeres funcionarias y que es pionera en el cuidado y educación infantil.

El enfoque de cuidado colectivo se está impulsando en la JUNJI a través de la construcción de una visión común respecto de las características culturales en las que se convive en todos los ambientes, contextos y territorios de la JUNJI, transformando los valores del cuidado colectivo en prácticas institucionales, como la reciente campaña desarrollada en pro de la Promoción del Cuidado Colectivo. También se articulan procesos clave que impactan en una cultura institucional que vela por el cuidado colectivo y que, por su naturaleza, se diseñan e implementan desde distintos departamentos, secciones y oficinas; se dispone



de información basada en datos para operacionalizar cómo se evidencia el cuidado colectivo institucionalmente; se generan estrategias organizacionales que favorecen la coordinación, flujos de información y la colaboración entre departamentos/secciones/oficinas/equipos educativos en torno a dimensiones clave del cuidado colectivo; se aporta en la generación de capacidades institucionales y profesionales bajo una visión común respecto de cómo el enfoque de cuidado colectivo es inherente a la misión educativa de la institución; entre otras estrategias.

Enfoque de género

Abordar el enfoque de género en Educación Parvularia implica relevar su rol como un instrumento de transformación social que ayude a reconocer los prejuicios y discriminaciones injustas que históricamente han marcado diferencias en la forma de mirar y tratar a mujeres y hombres, fomentando desde etapas tempranas, modelos tendientes a que niños y niñas desarrollen sus potencialidades en base a su propia particularidad integral. Educadores y técnicas en Educación son agentes socializadores y modelos que tienen un rol clave en la implementación de cambios culturales, sobre todo si intervienen en etapas tempranas y vulnerables del desarrollo de niños y niñas. La JUNJI realizó un diagnóstico del uso de los espacios educativos exteriores, de jardines infantiles y salas cuna con enfoque inclusivo con foco en género. Por otra parte, se diseñó una metodología de trabajo para trabajar la Política de Género institucional, incluyendo una encuesta sobre género y diversidades. En el mismo marco se actualizó el Diagnóstico de Género Institucional enviando orientaciones para la Formulación de Planes Regionales, permitiendo que en la actualidad todas las regiones cuenten con este compromiso además vinculado al ADP del Director/a Regional.

Se capacitaron a más de 1.500 personas en Género, obteniendo el reconocimiento del Servicio Civil como uno de los 10 servicios más comprometidos con esta meta, a través del Programa Prevenir.

Se capacitaron a más de **1.500** personas en Género

reconocimiento del Servicio Civil como uno de los **10** servicios más comprometidos con esta meta



Centro de Atención Integral al Personal

El uso del Centro de Atención Integral al Personal (CAIP) sigue aumentando año a año, siendo una vía efectiva por la cual se contactan los y las funcionarias a través de sus distintos canales. Respecto a ello, la encuesta realizada para medir la satisfacción usuaria durante el año 2024 en comparación al periodo anterior, presenta una mejora de 6,4% de satisfacción, lo que ratifica el compromiso del CAIP por ofrecer una atención personalizada y oportuna que se adapta a las necesidades del personal, entregando información de calidad.

Seguimiento y mejora continua

La JUNJI realiza control y seguimiento de la dotación del servicio para asegurar la distribución eficiente de los cupos disponibles. Esto incluye la identificación de unidades educativas con sobredotación y su respectiva redistribución, conforme al cumplimiento del coeficiente 241.

La JUNJI también emite un informe mensual de seguimiento de la dotación que detalla su distribución en cada dirección regional, lo que abarca el detalle tanto oficinas como de jardines infantiles. Esta información es compartida con cada dirección regional como un instrumento de análisis que facilita la toma de decisiones y mejorar la comunicación entre la dirección nacional y las 16 direcciones regionales.

Desarrollo de personas

La Oficina de Formación y Capacitación se ocupa de fortalecer la competencia Institucional y, por ende, potenciar la calidad del servicio que brinda la JUNJI. En este marco implementó el año 2024 diversos programas formativos, a través de una oferta variada que cumple con las expectativas y necesidades tanto de su personal como conforme a los desafíos estratégicos institucionales. De esta manera, se utilizan distintas modalidades para garantizar una mayor cobertura a nivel nacional, es decir, formato presencial, e-learning y b-learning.

Dentro de los logros de gestión del año 2024 se encuentra la generación del primer convenio con una universidad estatal para garantizar formaciones de alta calidad en aspectos críticos o en materias específicas para el personal institucional. Conjuntamente, se ejecutan más de 50 formaciones a través de la oferta gratuita de las distintas reparticiones públicas, y en este marco a través del Programa PREVENIR del Servicio

Civil, la JUNJI fue reconocida por haber llegado a un nivel de matrícula de más de 2.000 participantes para que pudieran formarse en temáticas de género.

La Oficina de Gestión por Competencias y Reclutamiento y Selección consolidó importantes avances para fortalecer los procesos de selección para garantizar la incorporación de personal idóneo. En este sentido, se lograron actualizar las evaluaciones psicométricas para los cargos de jardines infantiles y de puestos laborales que asesoran a los equipos educativos, optimizando herramientas esenciales para predecir el desempeño y favorecer que las personas finalistas sean las más idóneas para un determinado cargo.

En el ámbito de la movilidad interna se capacitó a las direcciones regionales para fortalecer la gestión del talento dentro de la institución. Junto a ello, se implementó y fortaleció un sistema de gestión y seguimiento de traslados a través del CAIP, que asegura mayor articulación entre regiones, así como una tramitación más oportuna de casos de alta complejidad, en el marco de las buenas prácticas laborales y la promoción de la calidad de vida funcionaria.

Como parte de la estrategia de atracción de talento, se levantó información con los equipos regionales para identificar zonas de difícil reclutamiento, sentando las bases para un plan de trabajo que aborde esta necesidad de manera efectiva.

Asimismo, se da cumplimiento efectivo a la Norma N°3 del Servicio Civil, pues más del 90% de la nueva dotación ingresó a la JUNJI a través de procesos de selección que garantizan la igualdad de condiciones y oportunidades.

La Oficina de Carrera Funcionaria y Gestión de Desempeño avanza en la generación de un proyecto para el desarrollo de una plataforma que permita gestionar el desempeño del personal a través de un sistema online. Este proyecto busca agilizar el procedimiento administrativo asociado al sistema de calificaciones, apoyar el compromiso de la institución en el cuidado del medioambiente y la transformación digital del Estado, además de estar diseñado para ser una herramienta digital efectiva y flexible que facilite la evaluación, seguimiento y mejora del rendimiento individual de las personas, asegurando que los objetivos estratégicos del servicio se cumplan de manera eficiente.

Calidad de vida, clima y seguridad laboral

En el marco de las disposiciones de Ley Karin, la Oficina de Clima Laboral actualizó junto al equipo jurídico su procedimiento de denuncia e investigación de Violencia en el Trabajo, Acoso Laboral y Sexual (VALS), y elaboró el protocolo preventivo de VALS nacional. A su vez, se desplegó un trabajo territorial en el levantamiento de los planes preventivos regionales, en el entendido que el espíritu de la ley es prevenir este tipo de conductas en el ambiente laboral.

En esta materia y junto a Fiscalía se desplegó una gestión de formación en esta materia al personal a nivel nacional para favorecer espacios presenciales que permitan llegar a las oficinas regionales, así como a los jardines infantiles clásicos y alternativos. Esto incluye también un foco que busca promover la gestión de conflictos oportuna que evite situaciones que afecten en mayor medida a los equipos de trabajo. Los instrumentos jurídicos creados para la implementación de la Ley Karin fueron:

- Oficio N°658 de 28 de junio de 2024, de la vicepresidenta Ejecutiva, que imparte instrucciones sobre las medidas de resguardo y protección de víctimas de violencia laboral, y de la celeridad de la tramitación de procesos de violencia laboral, a cumplir por los fiscales institucionales y las autoridades regionales.
- Resolución Exenta 015/628 de 31 de julio de 2024, que establece el nuevo protocolo de prevención del maltrato laboral y el abordaje de la denuncia, investigación y sanción de la violencia laboral.
- Informe en derecho de fecha 6 de agosto de 2024, de la Sección de Responsabilidad Administrativa del Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica, sobre directrices y análisis de la Ley 21.643, para directoras/es regionales y subdirecciones jurídicas de la institución.
- Oficio N°1103 de 28 de octubre de 2024, de la vicepresidenta Ejecutiva, que imparte instrucciones a directores regionales y fiscales, para el control de los tiempos de tramitación de los procesos disciplinarios por violencia laboral, como de la aplicación en ellos del enfoque de derecho y de género.

- Oficio circular N°072 de 19 de noviembre de 2024, de la Vicepresidenta Ejecutiva, imparte instrucciones para implementación de planes de capacitación y seguimiento en regiones de la Ley 21.643.

En su octavo año de implementación institucional, la estrategia Cuidado de Equipos y Autocuidado (CEA), inédita en el ámbito de la educación, abarcó en el año 2024 a un total 725 equipos de trabajo, incluyendo 16 oficinas regionales y 709 unidades educativas de los distintos programas educativos de la JUNJI, que la utilizaron para la prevención del desgaste laboral mitigando riesgos psicosociales que afectan el clima laboral.

Por otra parte, en el ámbito del Protocolo de Riesgos Psicosociales (PRP) se gestionó la aplicación del CEAL-SM en 510 centros de trabajo, considerando 17 oficinas y 493 unidades educativas (276 JJII Clásicos, 211 JJII Alternativos y 6 Programas para la Familia).

La Oficina de Prevención de Riesgos y Seguridad Laboral ha logrado un significativo fortalecimiento de las acciones en materia de gestión del riesgo de desastre. Este avance se ha traducido en el uso de un sistema que permite monitorear en línea con otros equipos de trabajo los desastres naturales y cómo estos afectan espacios cercanos a las unidades educativas, al personal y a los párvulos junto a sus familias.

Eso ha permitido entregar al Servicio una mayor capacidad de respuesta y preparación ante situaciones de emergencia, asegurando así la seguridad de los niños, niñas, funcionarias y funcionarios de los jardines infantiles y sus oficinas, gracias a la implementación de nuevas estrategias de evaluación y mitigación de riesgos, capacitaciones al personal y actualización de protocolos de emergencia.

La Oficina de Calidad de Vida consolidó en 2024 su participación en la Mesa de Inclusión de Servicios Públicos, realizando la segunda Encuesta de Inclusión Laboral a funcionarias y funcionarios JUNJI, cuatriplicando la participación obtenida en la primera versión, gracias al monitoreo de los equipos regionales.

Gestión de personas

La Oficina de Personal desarrolló la difusión de beneficios a través de webinar para bonificación al retiro y justificación de asistencia. En estos dos encuentros se abordaron los procedimientos, criterios y beneficios asociados, enfatizando en aquellos aspectos que impactan en las remuneraciones y otros derechos laborales.

Se generó también un protocolo detallado para la contratación de reemplazos, estableciendo flujos y responsabilidades para garantizar una contratación eficiente y conforme a la normativa vigente, incluyendo pasos claros para la selección, contratación y seguimiento de los reemplazos.

La Oficina de Licencias Médicas desde mayo 2024 ha impulsado un trabajo conjunto con distintas instituciones, para fortalecer la fiscalización y optimizar de la gestión de licencias médicas. En este contexto, se han desarrollado dos iniciativas clave:

a) Mesa de Trabajo Ausentismo Laboral COMPIN-JUNJI:

Se implementó un piloto con un cruce de información con COMPIN para detectar irregularidades, incluyendo licencias médicas fraudulentas, doble cotización y salidas del país durante períodos de licencia.

En este sentido, JUNJI ha formalizado oficios de denuncia ante el Ministerio Público y trabaja en la firma de un convenio con COMPIN para reforzar la eficiencia en el monitoreo de licencias médicas y sus respectivos pronunciamientos.

Desde noviembre de 2024, COMPIN implementó un flujo de información sobre los pronunciamientos de licencias médicas de funcionarios de la JUNJI, facilitando una supervisión más ágil y efectiva para el servicio y los funcionarios.

b) Mesa de Trabajo sobre Ausentismo Laboral JUNJI-INTEGRA:

Se estableció una Mesa de Ausentismo en coordinación con la Fundación INTEGRA. En el segundo semestre de 2024 se realizaron reuniones para evaluar los factores de ausentismo y definir estrategias de intervención.

Se programó ampliar la invitación a esta mesa a servicios participantes a fin de poder revisar planes, experiencias y programas de ausentismo laboral por licencias médicas.

Implementar estas dos acciones han permitido mejorar los procesos de control y fiscalización de licencias médicas, garantizando la continuidad del servicio y promoviendo la transparencia en el uso de recursos públicos.

En cuanto a la Oficina de Remuneraciones, implementó en una primera etapa el Sistema PeopleSoft para el pago de remuneraciones de todo el personal a honorarios a nivel nacional. Junto a ello, durante el año 2024 avanzó en gestionar piloto para instalar el uso de dicho sistema en dirección nacional y dos regiones del país, asegurando

que todas las funciones y procesos relacionados con la gestión de remuneraciones se realicen de manera eficiente y efectiva.

Bienestar

Durante el año 2024 el Servicio de Bienestar de la JUNJI entregó 496.672 beneficios a sus afiliados y afiliadas, lo que significó un gasto de \$6.877.143.065 de su presupuesto anual, según el siguiente detalle:

Beneficio	Alcance
Bono de navidad	19.048
Reembolso dental	12.558
Subsidio de escolaridad	12.106
Préstamos personales y médicos	1.117
Becas de estudio	509
Subsidio de nacimiento	464
Ayuda médica	341
Subsidio de matrimonio	159
Subsidio de catástrofe	63
Reembolso médico interno	11
Subsidio de fallecimiento	6

[Fuente: GDP JUNJI, Diciembre 2024]

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Impulsar la generación de redes con diferentes actores es un trabajo fundamental en la JUNJI para optimizar la cobertura y acceso a las unidades educativas, así como promover alianzas estratégicas de largo plazo para fortalecer la educación pública inclusiva con foco en el bienestar, la equidad de género y la transición educativa.

CONADI:

La JUNJI adquiere el compromiso y desafío de continuar fortaleciendo la perspectiva intercultural para enriquecer y mejorar la calidad educativa que ofrece a niños, niñas y familias, en un marco de derechos, que valora la diversidad de culturas y resguarda las lenguas de pueblos originarios, en el reconocimiento y respeto a la diversidad sociolingüística.

Con el propósito de cumplir el compromiso adquirido de contribuir al proceso de revitalización de las lenguas y las culturas de los pueblos originarios, revirtiendo su desaparición es que la JUNJI y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de revitalizar las lenguas y las culturas indígenas desde la primera infancia, mediante la contratación de Educadores y Educadoras de Lengua y Cultura Indígena (ELCI) que se desempeñan en unidades educativas focalizadas a lo largo del país.

SENADIS:

Convenio generado con el propósito de contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades de niños y niñas con discapacidad y retraso del desarrollo psicomotor, procurando el acceso y participación en igualdad de condiciones.

- Convenio presente en 7 regiones: Arica y Parinacota, Antofagasta, Maule, Los Lagos, Aysén, Magallanes, Metropolitana.
- El trabajo colaborativo con SENADIS, ha impulsado el diseño institucional de equipos de apoyo profesional itinerante para la diversidad, se encuentran presente en 14 regiones del territorio.

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN:

A través de su Subsecretaría y la JUNJI se inició un convenio de cooperación institucional recíproca, a fin de desarrollar acciones y actividades en los ámbitos de la divulgación y valoración de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación, entre las niñas y niños que asisten a los jardines infantiles, sus familias y los equipos pedagógicos respectivos.

El Programa de Indagación para las Primeras Edades (PIPE) es una propuesta metodológica orientada a desarrollar competencias para la valoración de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, en equipos pedagógicos y niñas y niños de 2 a 6 años, despertando su curiosidad y asombro por el mundo que les rodea.

En el contexto del Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE), que es parte del compromiso del programa Explora para fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos desde las primeras edades, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ha iniciado una instancia de cooperación institucional recíproca, a fin de desarrollar acciones y actividades en los ámbitos de la divulgación y valoración de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación, entre las niñas y niños que asisten a los Jardines Infantiles de la JUNJI, sus familias y los equipos pedagógicos.

Museo Interactivo mirador MIM:

Se define hacer un pilotaje con todas las unidades educativas clásicas y alternativa ubicadas en la comuna de San Joaquín (donde se ubica el museo), con el bolso que MIM elaboró, destinado a trabajar ciencias a través de juego de luces y sombras. Se firma convenio con hito comunicacional el 26 de diciembre 2024, en esta ocasión se realizó la "activación del bolso" brindando herramientas prácticas al equipo educativo de cómo utilizar el material que viene dentro del bolso.

Fundación Arcor:

Formación a equipos educativos en "participación en la primera infancia" Implementado en las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana y O´Higgins.

Fundación Educacional Oportunidad:

Desde 2022 se impulsa un trabajo colaborativo mediante la firma de un convenio de colaboración, centrando en la gestión pedagógica. Este convenio sigue vigente, se renueva anualmente y contempla 3 ejes para la implementación:

- **Formación Continua:** Apunta a la mejora continua, permite evaluar en base al seguimiento de datos el desempeño de las estrategias de asistencia y permanencia que se implementan en los jardines infantiles.
- **Importancia de la Educación Parvularia:** Promueve la organización de las estrategias para resguardar la asistencia y permanencia de niños y niñas, dando respuesta a factores generales de inasistencia, como son las enfermedades infectocontagiosas y a factores particulares, que afectan a cada niño, niña y su familia.
- **Generación de Reportes:** Permite analizar y hacer seguimiento a los datos individuales de cada niño y niña, los que son enviados mensualmente a cada jardín infantil desde el nivel central, permitiéndole al equipo educativo desarrollar estrategias individuales y colectivas, para revertir el ausentismo crónico y atender la alerta de asistencia (<80%), junto con fortalecer la asistencia y evaluar la implementación de metodologías de mejora continua.

Respecto de la gestión 2024, es preciso señalar que, en cuanto a los resultados obtenidos, respecto a la conformación de Comités de Asistencia en las Unidades Educativas a nivel nacional se han incrementado en un 7%, desde el año 2023 al 2024; así también en lo relativo a la cantidad de familias que se han incorporado y participado en a lo menos una reunión de los comités de asistencia, el incremento ha sido de 1.169 familias más que las incorporadas en el año 2023. Lo anterior es resultado, del compromiso de los equipos educativos y técnicos (asesores y asesoras) por impulsar el proceso institucional que promueve la asistencia y resguarda la permanencia; así también del diseño del proyecto que fomenta, desde su origen, la cultura colaborativa.

Por otra parte, relacionado a la gestión y desarrollo de personas se reitera que lo realizado fue lo siguiente:

- Se generó una alianza estratégica con COMPIN, y por medio de esta con PDI, en la revisión de eventual uso fraudulento de licencias médicas, doble cotización o salidas fuera del territorio nacional, conformando la mesa de trabajo de ausentismo laboral JUNJI-COMPIN.

- En la misma línea se desarrolló un trabajo colaborativo con Fundación Integra, que en materia de ausentismo laboral ha permitido compartir estadísticas y experiencias del mismo rubro.
- Se realizó el primer convenio con una universidad estatal para la formación especializada de funcionarios y funcionarias del servicio.

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecer la gestión institucional apuntando a procesos eficientes y respuestas oportunas significa contar con una estructura organizacional articulada que permita una coordinación efectiva de los diferentes eslabones de la institución, tener información confiable que permita un proceso acertado en la toma de decisiones y optimizar el flujo de trabajo e información y tiempo de respuesta entre las diferentes áreas, direcciones y unidades y de cara a la ciudadanía. Así, en materia de modernización del estado, la gestión 2024 mostró los siguientes logros.

Estado verde

Estado Verde es un programa de acreditación que desarrolla el Ministerio del Medio Ambiente cuyo objetivo es incorporar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los órganos del Estado, mediante un proceso de acreditación que certifica que las entidades suscriptoras desarrollan distintas medidas de sostenibilidad interna.

El eje central es generar un cambio en la cultura ambiental, y que los colaboradores y colaboradoras sean activos participantes en el proceso, apoyando con medidas conscientes y significativas que permitan un impacto en la huella de carbono.

Durante la gestión del año 2024, se continuó en la senda de avances trazada a partir de 2023, lo que se ha traducido en transitar desde el cumplimiento de 14 requisitos técnicos en el año 2023 a un total de 25 para 2024, aumentando la ponderación desde un 18% a un 23% Con ello se pasó de 37 unidades educativas con gestión ambiental en 2023 a 170 unidades durante en 2024.

Dentro de los hitos más importantes alcanzados durante la gestión de este sistema en el año 2024, se destacan los siguientes tanto en la Dirección Nacional como en las Direcciones Regionales de la JUNJI:

- Aprobación de la política ambiental institucional, que establece los lineamientos para la gestión ambiental.
- Diseño del plan de gestión ambiental, priorizando acciones específicas basadas en un diagnóstico previo.
- Formación de comités regionales para promover la descentralización y adaptación local del sistema.
- Concientización ambiental del 62.9% del funcionariado, es decir, 14.585 personas, lo que superó ampliamente la meta del 50% establecida.
- **Cumplimiento del 100% de los 25 requisitos técnicos del PMG, con un manejo de aproximadamente 93.000 registros en la plataforma de Gestiona Energía.**

En cifras, de acuerdo con cada requisito técnico, los logros se tradujeron en lo siguiente:



Proyecto Telecomunicaciones Mundo Pacífico

En el marco de la modernización de las instalaciones educativas, la JUNJI emprendió un ambicioso proyecto para mejorar los servicios de conectividad de 1.441 unidades educativas. Esta iniciativa surgió como respuesta a la necesidad de superar las limitaciones de los servicios anteriores, que no cumplían con los estándares de calidad requeridos para garantizar una experiencia educativa adecuada.

En proyectos anteriores, las unidades educativas dependían principalmente de servicios de conectividad 4G, que, aunque funcionales en un inicio, comenzaron a presentar intermitencias debido a la saturación de las antenas proveedoras. Esto afectaba directamente las actividades diarias de los párvulos y limitaba las posibilidades de innovación tecnológica en los establecimientos.

En 2022, se realizó una encuesta que evidenció una alta insatisfacción por parte de las UE con respecto a la calidad del servicio. Basándose en estos resultados, se decidió formular la nueva licitación de los servicios de conectividad de manera tal que estos garantizaran un servicio robusto y eficiente, adaptado a las necesidades del sistema educativo.

El proyecto logró implementar servicios de conectividad en 1.333 de las 1.441, siendo estas todas las unidades educativas en funcionamiento dentro del plazo de implementación del proyecto, quedando sólo unidades educativas en construcción o que no están habilitadas pendientes a su cambio de estado para su posterior implementación. Del total, un 67.6% de las conexiones se realizaron mediante fibra óptica, mientras que el 32.4% correspondió a tecnología satelital provisional (Starlink). Estas cifras reflejan un avance significativo en comparación con las condiciones previas.

Este proyecto marcó un hito en la mejora de los servicios de conectividad en las unidades educativas de la JUNJI. A través de un proceso de planificación riguroso y una ejecución bien coordinada, donde se respetó la territorialidad en los lugares donde se requería de alguna forma diferenciada, se implementó la mejor tecnología a la cual se podía acceder según la factibilidad técnica. Con esto se logró superar las limitaciones previas y proveer un servicio de alta calidad que beneficia directamente a los párvulos, al personal educativo e incluso en ciertas ocasiones a las comunidades aledañas y entorno.

Avances en modernización

En el trabajo que la JUNJI desarrolla en el ámbito de gestión de personas se puede indicar que:

- 1) Se trabajó en el desarrollo de un sistema informático que permite gestionar el desempeño de los y las funcionarias desde la planificación de sus metas de trabajo hasta la entrega de su calificación al finalizar el periodo, incluyendo la revisión por las juntas calificadoras, su notificación y apelación, si fuese el caso. En abril 2025 iniciará el primer piloto.
- 2) Se trabajó en el Proyecto Sistema PeopleSoft para el pago de remuneraciones del personal, que amplía su piloto avanzando con nuevas regiones, y a su vez, implementa a nivel nacional el proceso de pago para el personal asesor a honorarios.
- 3) Se avanzó en conversaciones para generar un convenio de colaboración con la Tesorería General de la República para la implementación de su botón de pago en la JUNJI para el área de bienestar, que facilite en el marco de las buenas prácticas el pago de personal jubilado.
- 4) Se generó el sistema de control y seguimiento de la dotación de personal a nivel nacional, que permite asegurar la eficiente distribución de cupos disponibles. Esto favorece la identificación de equipos de trabajo con subdotación o sobredotación, dando respuesta a la normativa regulatoria, actualizando mensualmente dicha información conforme los movimientos de personal que se realicen.
- 5) Con motivo del eje Modernización institucional, desde Fiscalía se estableció generar estrategias para mejorar los tiempos de respuesta en las investigaciones internas institucionales; esto apunta a reducir tanto el número como los tiempos de tramitación de las investigaciones internas de la institución, mediante un plan programado y coordinado entre el nivel central y las regiones. Dicho plan contempla la programación de la tramitación de las investigaciones, fijándose compromisos por etapas, para hacer avanzar los procesos disciplinarios. Para lo anterior, la institución creó un sistema propio de registro de los procesos disciplinarios, denominada Plataforma de Proceso Disciplinarios, que contempla un registro detallado de datos de los procesos como de las acciones que se van realizando en cada proceso, lo que permite llevar un monitoreo sobre el registro, desarrollo y estadística de los procesos disciplinarios institucionales.

LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

Ley de lobby

Durante el año 2024 la JUNJI fortaleció su cumplimiento de la Ley N°20.730 sobre Lobby y Gestión de Intereses, mediante el trabajo sistemático de la Sección de Transparencia, Lobby y Gestión Interna. Conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de dicha ley, se mantuvo el registro riguroso de los integrantes de las Comisiones Evaluadoras constituidas bajo la Ley N°19.886, en su calidad de sujetos pasivos mientras ejerzan tales funciones.

Como resultado de este trabajo, se registraron 803 comisiones evaluadoras a nivel nacional, correspondientes a las 16 Direcciones Regionales, y se crearon un total de 2.859 perfiles de sujetos pasivos en la plataforma www.leylobby.cl, incluyendo tanto a titulares como subrogantes. Este proceso permitió alcanzar un 100% de cumplimiento institucional en la creación de perfiles, lo que constituye un hito de consolidación del sistema de registros y de fortalecimiento de la probidad administrativa.

La ejecución de esta tarea requirió aproximadamente 27 días laborales equivalentes a una jornada exclusiva, además del desarrollo de reportes bimestrales y un seguimiento constante a las unidades responsables. Esta labor no sólo permitió asegurar el cumplimiento normativo, sino que también reafirma el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en los procesos de toma de decisiones. Junto con la realización de capacitaciones dirigidas a las autoridades de la Institución, para mejorar los índices de transparencia en materias agenda pública establecidas en la Ley del lobby.

Ley de transparencia

Durante el año 2024, la JUNJI continuó fortaleciendo su compromiso con el acceso a la información pública, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.285. A través del trabajo de la Sección de Transparencia, Lobby y Gestión Interna, se gestionaron un total de 579 solicitudes de acceso a la información, cifra que representa un aumento respecto al año anterior, en que se tramitaron 507 solicitudes.

Del total gestionado, 416 solicitudes fueron respondidas dentro del plazo legal de 15 días hábiles, alcanzando un 71,8% de cumplimiento a nivel nacional, lo que representa una mejora de 13,6 puntos porcentuales en comparación con el 2023, donde el cumplimiento fue de 58,2%.

Destacaron positivamente las regiones de Los Ríos (92,0%), Antofagasta (88,9%), Arica y Parinacota (85,7%) y la Región Metropolitana (83,3%), mientras que Coquimbo (50%) y Magallanes (25%) evidencian la necesidad de fortalecer la gestión de plazos y procedimientos. En tanto, la Dirección Nacional concentró el 36% de las respuestas, alcanzando un cumplimiento de 63,6%, lo que refleja tanto su alta carga operativa como una mejora respecto al 50% obtenido el año anterior.

Durante 2024 se ejecutaron medidas orientadas a mejorar la gestión de solicitudes, incluyendo capacitaciones focalizadas y un seguimiento sistemático de plazos. Para el bienio 2025-2026, se proyecta la implementación de herramientas de monitoreo en tiempo real, la redistribución de carga administrativa en áreas críticas y la optimización de procesos internos, con el objetivo de continuar avanzando hacia una gestión más eficiente, oportuna y transparente.

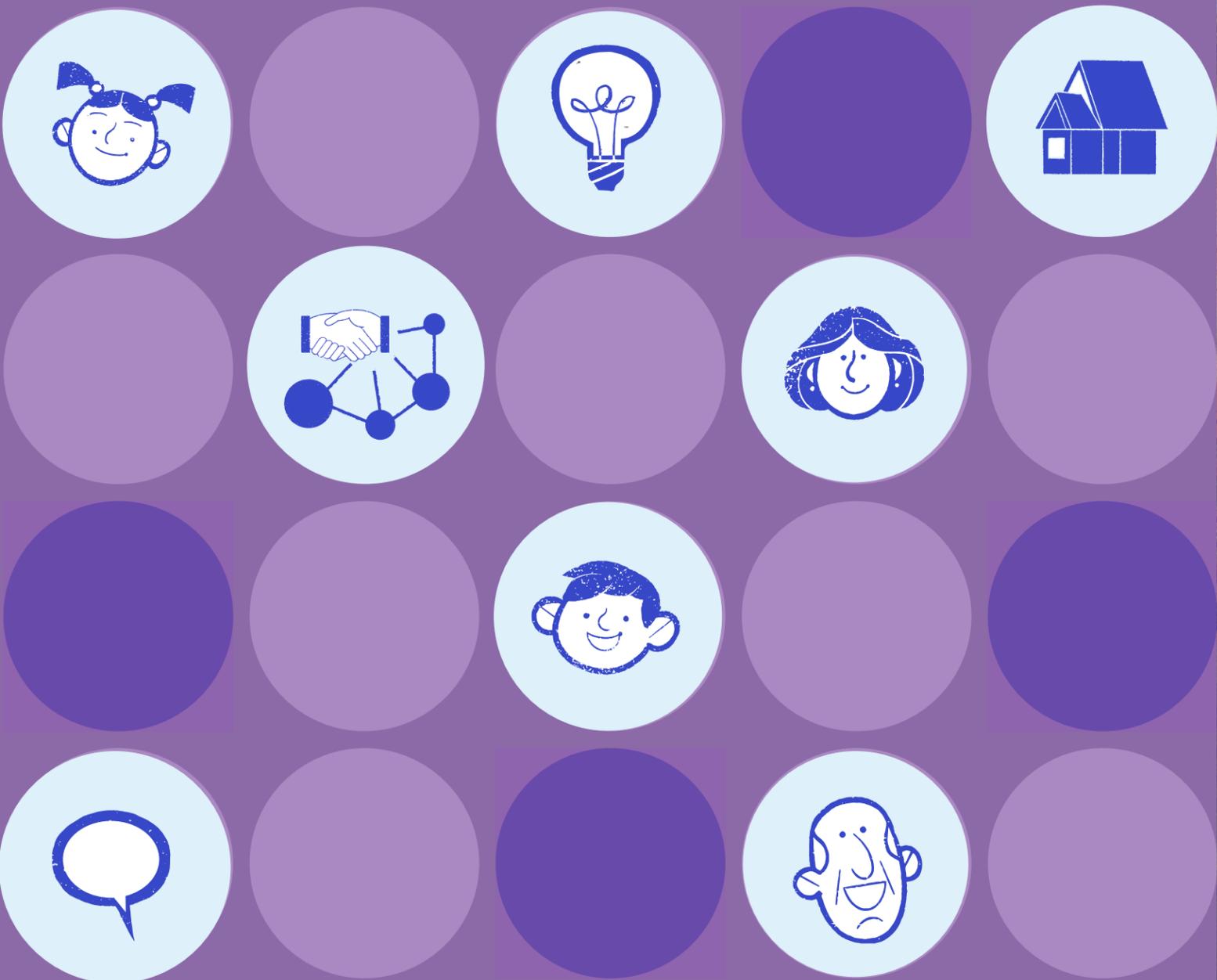
RELACIONES GREMIALES

En el ámbito del trabajo articulado que desarrollamos tanto con la Asociación Nacional de funcionarios de la JUNJI (AJUNJI), como con la Asociación Pro Funcionarios de la JUNJI (APROJUNJI), hemos procurado mantener los puentes de diálogo y construcción siempre abierta, en especial en aquellos momentos de desacuerdo, los que pudieron ser sobrellevados y que nos ha permitido avanzar en las siguientes materias.

- 1) En el marco del proyecto de presupuesto DIPRES se dispuso de un aumento de M\$1.500 millones para el año 2024 – 2025, para material de enseñanza de jardines infantiles.
- 2) Se logró incorporar dotación adicional para avanzar en el tercer apoyo para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para el año 2024.
- 3) En el marco de la implementación de la ley de teletrabajo, se otorga más posibilidades a todos los funcionarios y funcionarias de oficina flexibilizando criterios y atendiendo con mayor amplitud a las problemáticas personales de nuestro personal.
- 4) Se implementa el cambio del modelo SEICEP, lo cual permitió una evaluación inédita, más simple y sumado a otros componentes de información institucional y sectorial y sin sobrecarga laboral, el cual permitió realizar el pago del Bono SEICEP, a partir de Mayo, Agosto y Noviembre 2024.

- 5) Se capitalizaron los excedentes en el mes de noviembre 2024, producto del SEICEP por M1.200 millones de pesos.
- 6) Se implementó la Ley Karin, normativa que incorpora un cambio cultural institucional en materia de la prevención y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo.
- 7) Actualizamos los protocolos institucionales con participación de las asociaciones gremiales, como CEA, MAGECO.
- 8) Homologamos el calendario escolar respecto del receso de invierno para jardines infantiles pasando de una semana a dos semanas y las regiones de Magallanes y Antártica Chilena y la Región de Aysén pasando a 3 semanas de receso.
- 9) Se realizó un inédito plan de acompañamiento en la Región de Los Lagos, el cual permitió normalizar el funcionamiento de la región, el cual se replica en las regiones prioritarias de apoyo Institucional.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la JUNJI es muy relevante la vinculación e involucramiento de las familias y comunidades en la educación de niños y niñas, al ser ambos actores clave para una formación integral en la primera infancia. Es por ello que Participación Ciudadana realiza diversas actividades en el marco de la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Acceso a información relevante

Dentro de la vinculación que la JUNJI establece con la ciudadanía se encuentra el trabajo que realiza el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC), el que en 2024 gestionó un total de 40.486 solicitudes a través de los canales de atención dispuestos institucionalmente, con el fin de entregar respuestas oportunas y pertinentes a los requerimientos ciudadanos. La oficina SIAC se encuentra en cada dirección regional JUNJI a lo largo de Chile y es atendida por profesionales capacitados y competentes para su función.

Para cumplir con esta tarea, SIAC cuenta con una herramienta tecnológica, la plataforma SIACPRO, que permite el ingreso en línea de las solicitudes a través de la página web institucional, en el link "Zona de contacto" de la página principal. Esta plataforma permite el ingreso, gestión, seguimiento y respuesta de solicitudes de manera digital.

GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DURANTE 2023



[FUENTE: Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana]

Es relevante señalar que toda solicitud ingresada a través de los canales institucionales establecidos para el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana es respondida. El 98% de las consultas, que alcanzó a 35.120, se respondió dentro del plazo establecido de 5 días hábiles. El 90% de los reclamos, que alcanzó a 2.978, se respondió dentro del plazo de 15 días hábiles, plazo máximo de respuesta establecido institucionalmente.

Se recibió un total de 976 felicitaciones o agradecimientos referidos a la gestión institucional y, muy especialmente, al trabajo de nuestros funcionarios y funcionarias de unidades educativas.

Cuenta Pública Participativa

Anualmente, la JUNJI entrega información a la ciudadanía respecto a la gestión institucional (programas, acciones y presupuesto). En el hito del año 2024 se promovió la evaluación ciudadana a través de la realización 16 de diálogos participativos a nivel nacional, instancia en la cual participaron 540 personas, a través de sus análisis y reflexión en base a 3 preguntas los participantes pudieron entregar sus opiniones las cuales fueron incorporadas en el documento final de la cuenta Pública. Participaron en esta instancia equipos educativos, apoderados, representantes de organizaciones sociales, y consejeros del COSOC de JUNJI.

Consejo de la Sociedad Civil

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) tiene por objetivo consiste en profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil y la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Los consejeros y consejeras aportan con su conocimiento, experiencia y opinión a la gestión del servicio, además de fortalecer la vinculación de la institución con la sociedad civil. Se conforma por 17 miembros (15 mujeres y 2 hombres), que representan las siguientes regiones: Arica, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, y Metropolitana.

El año 2024 se realizó el proceso eleccionario desde junio a agosto, siendo electos las organizaciones e instituciones por elección democrática, para lo cual se habilitaron puntos de votación en direcciones regionales y oficinas provinciales de JUNJI, recepcionándose 2021 votos a nivel nacional. La vigencia es de 2 años (2024-2026).

En la JUNJI destacamos y valoramos el compromiso y contribución del consejo conformado por instituciones de gran relevancia y trayectoria en educación e infancia. El consejo sesiona mensualmente contribuyendo a la gestión por medio del análisis

de información entregada por funcionarios y funcionarias que participan en sus reuniones por temas contingentes o de acuerdo con su plan de trabajo. Cabe destacar la participación de los encargados y encargadas de Participación Ciudadana quienes fortalecen la vinculación de los consejeros con la dirección regional respectiva.

El consejo se compone de la siguiente manera:

REGIÓN	ORGANIZACIÓN	CONSEJERO/ CONSEJERA
Metropolitana	Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP), Comité Nacional Chileno	Selma Simonstein Fuentes (Presidenta)
Biobío	Centro de Formación Técnica Lota Arauco	Ximena Villar Neira (Vicepresidenta)
Arica	Universidad de Tarapacá	Patricia Castillo Ochoa
Atacama	Comunidad Indígena Colla de Copiapó	Elena Rivera Cardoso
Atacama	Fundación Sembrando Felicidad	Jonathan Henríquez Olate
Coquimbo	Fundación para la Infancia de Coquimbo	Gloria Mieres Varela
O'Higgins	Club de Adulto Mayor Chicos y Chicas en Retiro de JUNJI	Liliana Arenas Esquivel
O'Higgins	Centro de Formación Técnica Santo Tomás	Polet Macheo Reyes
Maule	Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule	Andrea Castillo Alveal
Biobío	Centro de Educación y Promoción de Acción Solidaria (Fundación CEPAS)	Ingrid Uriarte Lagos
La Araucanía	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Semillitas de Victoria	Fernanda Valdivieso Romero
Metropolitana	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Claudia Fasani Haupt
Metropolitana	Fundación Educacional Cristo Joven	Justo Valdés Manzanares
Metropolitana	Universidad Central de Chile	María Victoria Peralta Espinosa
Metropolitana	Corporación Sociedad Activa/ United Way Chile	Marianella García Quiroz
Metropolitana	Fundación Cristo Vive Naciente	Kelly Calderón Turco
Metropolitana	Universidad San Sebastián	María Francisca Moreno Jorquera

Consultas ciudadanas

Son instancias de participación vinculante en la cual se solicita la opinión de actores claves como apoderados, equipos educativos, representantes de redes locales, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general sobre temas de interés para la comunidad educativa y la institución. Destaca dentro de estas iniciativas el proceso de elección de nombre para los jardines infantiles "Ponle nombre a tu jardín", que promueve la vinculación de la comunidad educativa fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con la unidad educativa.

Diálogos participativos

Son instancias que buscan establecer un ambiente de comunicación entre la ciudadanía y la institución. Se realiza el levantamiento de opiniones de los participantes respecto a temas de interés tanto para la comunidad como para la JUNJI.

Conversatorios

Son espacios de diálogo con el objetivo de informar, entregar herramientas y conocimientos a las comunidades respecto a temas relacionados con primera infancia y educación que fortalezcan la educación de niños y niñas.

Capacitaciones

Capacitaciones a las comunidades educativas en temáticas de interés, además a centros de padres, madres y apoderados para apoyar la conformación y funcionamiento de la organización para su formalización a través de la obtención de personalidad jurídica.

Somos Vecinos

Las reuniones Somos Vecinos son espacios de información y diálogo con comunidades respecto a unidades educativas que presentan retrasos o dificultades en las obras de construcción o en iniciativas de mejoramiento de infraestructura.

Uno de los desafíos de Participación Ciudadana a nivel nacional es continuar fortaleciendo la participación de las comunidades educativas y la sociedad civil en la

gestión de la JUNJI, a través de una oferta programática pertinente a criterios locales y culturales a través del trabajo territorial y comunitario en las unidades educativas. En las direcciones regionales se realiza una gestión planificada, coordinada, articulada interna y externamente para la ejecución de actividades, asesoradas metodológicamente desde Dirección Nacional con el objetivo de promover estándares transversales de fortalecimiento de la participación de la ciudadanía.

329
actividades de participación ciudadana

9.995
participantes

75
diálogos participativos

13
consultas ciudadanas

100
conversatorios

25
capacitaciones

28
reuniones Somos Vecinos

88
actividades de difusión y vinculación territorial

11
sesiones del COSOC (una de ellas extraordinaria)



DESAFÍOS EN EDUCACIÓN PARVULARIA

A grid of 20 circular icons arranged in 4 rows and 5 columns. The icons are as follows:

- Row 1: Girl's face, empty, lightbulb, empty, house.
- Row 2: empty, handshake with network, empty, woman's face, empty.
- Row 3: empty, empty, boy's face, empty, empty.
- Row 4: speech bubble, empty, empty, smiling face, empty.



DESAFÍOS EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Chile es un referente en Educación Parvularia a nivel latinoamericano e internacional, lo que da cuenta de una política de Estado centrada en el bienestar integral de las niñas y niños, bajo una mirada de trayectoria educativa y perspectiva de derechos.

- En el área de presupuesto y **planificación**, el principal desafío consiste en enfocar los esfuerzos en optimizar los procesos internos para mejorar la eficiencia y efectividad de los equipos. Esto no solo requiere revisar y ajustar las prácticas actuales, sino también promover una cultura de mejora continua. Además, es fundamental fortalecer la coordinación con todas las partes involucradas, asegurando una comunicación fluida y un alineamiento adecuado entre las distintas áreas, con el objetivo de lograr una ejecución más ágil y precisa de los proyectos y compromisos presupuestarios. Todo esto, considerando el complejo y desafiante contexto fiscal al que se enfrenta la Institución, lo cual nos impulsa a seguir mejorando y a ser más eficientes en el uso de los recursos.
- El Departamento de **Fiscalía** y Asesoría Jurídica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) enfrenta importantes desafíos que inciden directamente en su capacidad para resguardar el cumplimiento del marco normativo y promover el interés superior de niños y niñas en el ámbito de la educación parvularia pública.
- Uno de los principales retos es la complejidad del entramado normativo que regula el funcionamiento de los establecimientos de educación inicial, particularmente en lo referido a estándares de calidad, condiciones de seguridad, probidad administrativa y resguardo de los derechos fundamentales. Este escenario exige una labor fiscalizadora jurídica rigurosa, especializada y oportuna, en un contexto caracterizado por la constante actualización de las disposiciones legales y la necesidad de garantizar siempre el bienestar integral de los párvulos.
- Adicionalmente, se observa un aumento en la judicialización de conflictos laborales, contractuales y administrativos, lo que demanda una asesoría jurídica estratégica, eficiente y proactiva. Esta labor es clave para prevenir litigios, salvaguardar los intereses institucionales y asegurar una actuación conforme a derecho por parte de la JUNJI ante eventuales controversias.

- Otro ámbito relevante corresponde a la articulación interinstitucional con organismos del Estado, como la Superintendencia de Educación, la Defensoría de la Niñez, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Una coordinación efectiva con estas entidades es esencial para una adecuada tramitación de denuncias relacionadas con posibles vulneraciones de derechos, situaciones de negligencia o prácticas inadecuadas, especialmente cuando se ven involucrados niños y niñas en condiciones de alta vulnerabilidad.
- Desde una perspectiva interna, resulta prioritario fortalecer las competencias técnicas y jurídicas del equipo profesional, con énfasis en áreas como el derecho administrativo, el derecho de la niñez, el enfoque de derechos humanos y la ética pública. Este fortalecimiento debe ir acompañado de procesos continuos de capacitación, mejora de los flujos de trabajo y optimización de la gestión documental.
- Por último, la entrada en vigencia de la Ley Karin representa un avance significativo en la protección de los derechos laborales y la prevención de situaciones de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el entorno de trabajo. Para el Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica, esta nueva normativa implica importantes desafíos institucionales, operativos y culturales, especialmente dada su alta dotación de personal, su presencia nacional descentralizada y la sensibilidad del entorno educativo en que se desempeña.
- Abordar estos desafíos requiere una visión estratégica, recursos adecuados y un compromiso institucional sólido con el fortalecimiento de la gestión pública orientada a la primera infancia. Solo mediante este enfoque será posible asegurar que la labor jurídica aporte de manera sustantiva a la misión de la JUNJI: ofrecer una educación parvularia de calidad, inclusiva y centrada en el bienestar de cada niño y niña del país.
- Gestión y Desarrollo de **Personas**. Generar un plan de trabajo en ausentismo laboral como fenómeno de alta complejidad que requiere de avances en la línea de reemplazos, uso de licencias, medidas conciliatorias, clima laboral y cuidado colectivo.

- Puesta en marcha del piloto plataforma para la Gestión del Desempeño, lo que permitirá abordar integralmente el sistema de calificaciones de manera digital mejorando la eficiencia, la transparencia, el acceso a la información y la capacidad de monitorear, lo que beneficia tanto al personal como a la institución, erradicando la gestión operativa en papel, en línea con los desafíos de estado verde y cuidado del medioambiente.
- Como parte de la estrategia de atracción de talento, se avanzará en la generación de un plan de trabajo que aborde la selección de personal en zonas identificadas como de difícil reclutamiento, así como una estrategia comunicacional que permita dar mayor difusión a este tipo de procesos. Ampliar e implementar pago de remuneraciones a través de Sistema Peoplesoft a nivel nacional para el pago del personal de calidad jurídica contrata y planta durante el año 2025.
- Integración del sistema de cargas familiares en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar (SIAGF), asegurando que todas las solicitudes y registros de cargas familiares se gestionen de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.
- Potenciar relaciones estratégicas con otras entidades públicas, que permita avanzar en dar mayor alcance en el uso de la oferta gratuita en formaciones de distintas temáticas, con el propósito de potenciar las competencias del personal a nivel nacional tanto de jardines infantiles como de oficinas.
- Implementación botón de pago de la TGR, que favorecerá el pago sencillo y oportuno de afiliación de jubilados y jubiladas al Servicio de Bienestar.
- Lograr el cumplimiento del 85% del coeficiente 241 al cierre de diciembre de 2025, mediante una gestión estratégica y eficiente de los recursos disponibles.

RESULTADOS DEL PROCESOS PARTICIPATIVOS

1. Consulta ciudadana

Se realizó una encuesta a través de redes sociales con el objetivo de levantar las temáticas de interés para la ciudadanía respecto a la gestión de JUNJI.

La publicación alcanzó 9 MIL visualizaciones.



126

La encuesta estuvo disponible desde el 28 de mayo al 10 de junio de 2025, período en el que se recibieron 203 respuestas. Cabe mencionar que los encuestados podían votar por más de una opción. Los temas de mayor interés fueron:

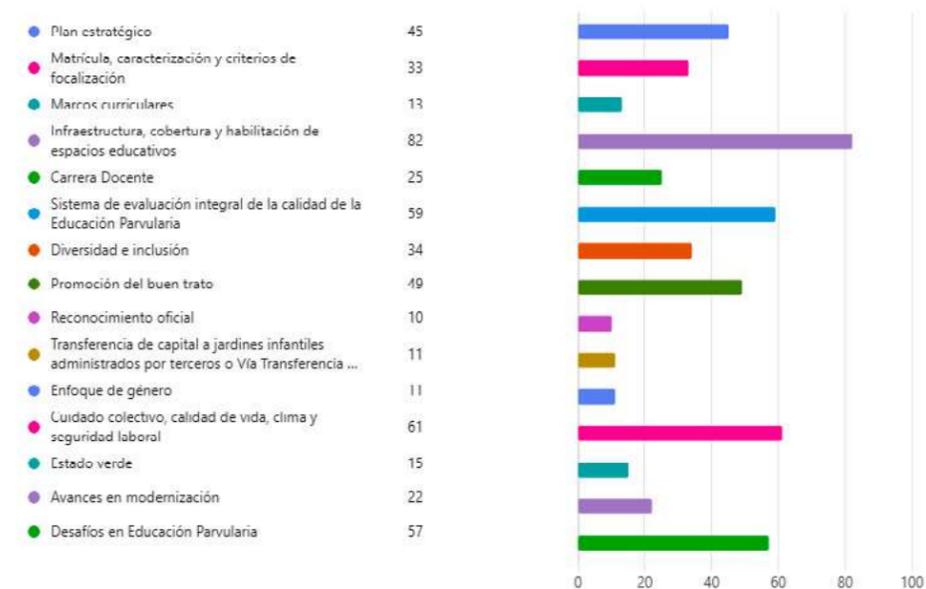
- Infraestructura, cobertura y habilitación de espacios educativos
- Cuidado colectivo, calidad de vida, clima y seguridad laboral
- Desafíos en Educación Parvularia

Los temas elegidos fueron expuestos en el hito de Cuenta Pública liderado por la vicepresidenta de JUNJI Daniela Triviño.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

3. ¿Qué tema le parece a usted importante para abordar en la Cuenta Pública?

[Más detalles](#)



127

2. Formulario de consultas

Disponible en la página web institucional junto al documento preliminar de Cuenta Pública. A través de este medio no se recibieron comentarios.





CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025

Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI



**CONSTRUYENDO
DESDE LA NIÑEZ EL
PRESENTE DE CHILE**

Cuenta Pública Participativa

Es un mecanismo de participación ciudadana contemplado en la Ley N°20.500 sobre *Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública*, por medio del cual se generan espacios de diálogo e intercambio de opiniones entre las instituciones, sus respectivas autoridades y la sociedad civil.

La ley establece que «los órganos de la administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria».

[Artículo 72 de la Ley N°20.500 de 2011 sobre asociaciones y participación ciudadana]